

INTRODUCCIÓN

Esta memoria pretende dar a conocer lo que en su momento un estudiante y después un egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental (LCID), además de otras actividades, puede realizar en la administración pública. Comparto la actividad que realicé desde el año de 1997 al 2012 en diferentes instituciones públicas que, sin duda, me han dejado una vasta experiencia en mi formación profesional, personal y social, además de que la formación adquirida en las aulas y en los espacios de prácticas siempre ha venido a fortalecer la teoría y el desarrollo práctico del documentalista, de ahí mi intención por estar activo en alguna dependencia.

También destaco que siempre se espera el auxilio de los colegas; ese espíritu humanista que es inculcado desde que ingresamos a nuestra querida Facultad. Así expreso que en mi desarrollo profesional siempre han existido personas que me han tendido la mano para apoyar mi actividad, y de las menos algún rechazo. Afortunadamente la gran mayoría siempre estuvo con la actitud positiva de colaboración y compañerismo, gracias a ellos es como me fui abriendo puertas y desarrollando este trabajo que ocupará algunos párrafos de la presente memoria.

Ingresé a la LCID en 1995, soy integrante de la cuarta generación, aún cuando oficialmente egresé en el año 2001 con la quinta generación. Refiero lo anterior debido a que, como se dice comúnmente, tuve que reciclar algunas materias debido a la repetitividad de los temas, creyendo que no era necesario asistir a todas las clases dado que sentía ya se habían impartido esas nociones. Sin duda cometí el error al rebasar las inasistencias, motivo por el cual no tenía derecho, según la normatividad, a presentar los exámenes tanto ordinarios como extraordinarios. Esto a manera de anécdota y reflexión.

Con el desarrollo de este trabajo pretendo dar a conocer la importancia de ciertas materias que impactan en nuestro actuar como documentalistas en la

administración pública, que como se puede observar en el Plan de Estudios vigente, lo han reforzado: *Taller de Lectura y Redacción*, ahora *Técnicas de Lectura Redacción*, fundamental; *Teoría de la Comunicación Organizacional*, antes *Teoría de la Comunicación*, aunado a la *Teoría de la Administración*, entre otros ejemplos, que desde mi perspectiva todas las nuevas materias deben de estar basadas para su aplicación en cualquier instancia gubernamental o privada.

Desde luego que la base de mi trayectoria laboral comenzó al preinscribirme en la Licenciatura de Ciencias de la Información Documental impartida en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), pero sin duda mi impulso fue el servicio social universitario, razón por la cual contemplo en este trabajo, como primer tema, esta actividad que puede dejar antecedentes para el futuro de los estudiantes.

Así inicio una experiencia en la que siempre trato de establecer crecimiento y desarrollo profesional, además de puntos de encuentro y de colaboración con el conocimiento adquirido en mis estudios de licenciatura.

Hago un espacio y expreso con total agrado que mi formación, particularmente en la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, considero que no sólo la mía, sino la de todos aquellos compañeros que dedican tiempo al estudio, nos lleva a desarrollar actividades fundamentales del país. De esta forma se podrían resolver conflictos de carácter profesional, social y, por qué no, económicos en la ciudadanía y las instituciones con una solución equitativa.

Reconozco que no sólo existen *reglas del juego* claramente determinadas, sino que estoy consciente que después de egresar de la carrera en Ciencias de la Información Documental disponemos de los elementos y mecanismos para poder finalizar con éxito, y en su totalidad, recibiendo el título de Licenciatura, que sin duda asegura la efectividad como profesionista porque es así como podemos generar una estabilidad y una paz social en todos nosotros. Pero para

ello es necesario que actuemos en nuestro ejercicio profesional de manera transparente y controlable, con disposición y lealtad, de tal forma que nada quede más allá del ámbito social.

Quizá este párrafo no tuviese cabida en este espacio, sin embargo resalto que para el desarrollo de este trabajo tengo como base, más allá de un mero esfuerzo personal, la familia, que se torna en un elemento fundamental que siempre es capaz de abrir sus recursos emocionales y materiales, dejando atrás el enjuiciamiento de que uno de sus integrantes aporte a la ciudadanía esa labor tan esencial que se desarrolla en su nombre, y que obedece a una aplicación objetiva, serena y ponderada del esfuerzo mutuo.

Dicho lo anterior, me apego al desarrollo de este trabajo que se complementa con la apertura de las autoridades de cada una de las instituciones en las que he participado, específicamente de un personaje que ha impulsado y estoy seguro que seguirá impulsando a los jóvenes profesionistas. Con el corazón en la mano, ¡gracias Maestro Morales!

He decidido realizar esta memoria para dar a conocer, además de las funciones definidas en la promoción de la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, para lo que deben estar preparados los actuales estudiantes de la Licenciatura en mención, la importancia de establecer las prácticas de las relaciones humanas, entendidas como la capacidad para comprender a los demás y actuar prudentemente con la intención de tener una vida sana y de calidad; ser conscientes que no es fácil, o en su caso no a todos se nos da el control de la emoción y el razonamiento para poder expresar en público su pensar, sus ideales o la información de su obligación profesional, sumado el plus del conocimiento impartido por los catedráticos.

El presente documento se divide en tres partes: en primer término hago referencia al servicio social universitario, que sin duda fue la base de mi desarrollo profesional. En este apartado señalo las instituciones en las que se

me permitió brindar el servicio, que fue la Procuraduría General de la República, Delegación Toluca, en la que mi estancia fue breve; y el Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., en el que participé con ímpetu para aprender de la práctica y poder desarrollar el conocimiento adquirido en las aulas durante los primeros semestres de la licenciatura, realizando actividades bibliotecológicas y administrativas. Advierto que el proyecto Empaste y el taller de encuadernación no fueron parte del servicio social propiamente; sin embargo los menciono debido a que se desprendieron de mi experiencia formativa.

En el segundo capítulo describo la actividad profesional, que fue mi primera experiencia laboral en la administración pública; en este caso en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, que posteriormente se denominó Escuela Judicial del Estado de México, dependiente del Poder Judicial mexiquense. En este espacio abordo lo afortunado que fui al adquirir varios encargos, desde Jefe de Programas de Centros de Información hasta Director de Extensión, de los cuales dependía en principio la biblioteca que a la postre se denominó centro de información y documentación de esa institución educativa.

Previo a las conclusiones, este trabajo contempla un tercer capítulo que se refiere a la actividad que realizo actualmente en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que me lleva a complementar mi formación profesional y a trabajar más cercano a la sociedad en general; además refiero el impulso del perfil humanista adquirido en la Facultad y desde luego que las actividades de mi encargo como Secretario Ejecutivo me permiten proporcionar el conocimiento y la experiencia que mi perfil profesional me ha brindado a lo largo de más de 12 años de servicio en la administración pública.

Me ha quedado claro que el estudio y la formación permanente es el único camino para contar con instrumentos eficientes para enfrentar las exigencias que nos presenta el trabajo académico y la vida cotidiana, que impactan la forma de entender, cada vez con mayor profundidad, las vicisitudes que sufre nuestra

convivencia y, la presencia y participación de los seres humanos en el ámbito de sus relaciones interpersonales.

1. SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social Universitario debiera enfrentarse a las necesidades concretas de la sociedad desprotegida. Varios autores comentan que el servicio social tiende a observar las necesidades de cómo las organizaciones evolucionan y se adaptan a la sociedad actual.

Antes de su definición, sería aconsejable mencionar sus antecedentes. En la obra *El Servicio Social en México* se plantea: “En la cultura prehispánica, la idea de servicio como valor comunitario se manejaba a través del *calpulli*¹”². Con el arribo de los españoles, durante el siglo XVI, empezaron las fundaciones de Colegios, principalmente para formar clérigos con la intención del cuidado de la diócesis sumado al cuidado de los hospitales. Con esto nos damos cuenta de la participación social que se desarrollaba en aquella época.

Posteriormente fueron varios devenires; con los gobiernos de la República se estableció que el servicio social debe ser obligatorio (un periodo definido), “que vincule al estudiante con su entorno, poniendo en práctica sus conocimientos adquiridos en su estancia universitaria, percibiendo una modesta retribución con la que puedan vivir decorosamente y con recursos del sector público”³. Es impactante, en su momento, en 1935, lo que el Doctor Gustavo Baz Prada, Director de la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), les comentó a los 260 pasantes de medicina, como lo refiere Carlos Rojas en su ponencia presentada en el Encuentro Nacional de Servicio Social Universitario:

Tienen ustedes ya seis años de estudio; lo normal sería que dentro de unos meses reciban ustedes el título, en lugar de eso, he venido aquí a pedirles que se presten patrióticamente a uno de los experimentos más singulares que habrá de registrar la historia de la medicina. Cada uno de ustedes irá a un lugar a donde no haya médicos

¹Conjunto de personas de las clases altas de la sociedad, con origen en la cultura Azteca, integrado por varias familias que se encargaban de diversas funciones. Se hallaban unidos en barrios y solían estar especializados en alguna actividad artesanal o profesional.

²Ruiz Lugo, Lourdes, *et al. El Servicio Social en México*. página 9.

³*Idem*, pág. 13

y pasarán ahí seis meses ejerciendo las funciones de inspector de sanidad y de facultativo. Las medicinas que necesiten las mandaremos nosotros. No cobrarán ustedes a nadie por sus servicios. El gobierno les asigna un sueldo mensual de noventa pesos. A la mayoría de ustedes les cabrá en suerte ejercer su ministerio entre gente primitiva y rudísima, hijos incultos de la sierra, del bosque y del páramo que no tienen la más leve noticia de lo que es el moderno arte de curar. Deber de ustedes será introducir siquiera los rudimentos imprescindibles de la sanidad pública, enseñar nociones de higiene, y recoger hechos, datos, estadísticas sobre el género de vida de cada lugar. Cada uno de ustedes me remitirá un informe semanal y al cabo de los seis meses escribirá una tesis, con la historia del lugar, el tipo de población, el clima, el régimen alimenticio usual, los medios económicos de vida, el estado sanitario y el índice y causas de morbilidad.⁴

Con esto, en 1936 se implantó el servicio social a través del primer convenio entre una dependencia del sector público, el entonces Departamento de Salubridad Pública y la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM. En agosto de ese mismo año salieron a diversos lugares del país los primeros 248 pasantes de la carrera de médico cirujano para trabajar en la atención médica de la población más necesitada.

Es necesario entender el ejemplo anterior y visualizar lo que se requiere para la actividad social en pro de la comunidad. Quizá hable sobre mi persona cuando realicé mi servicio social (1997); sinceramente no sabía qué era y tampoco sabía para qué lo realizaba, simplemente fue un requisito en el proceso formativo del estudiante universitario.

Posteriormente se tuvieron proyectos de servicio social ajustables para estudiantes de carreras profesionales. Fue hasta que la Ley de Profesiones (1948) lo estableció para varias escuelas, en particular de medicina, y de ahí el devenir aplicable para otras instituciones educativas. Al respecto, se tuvieron comentarios aseverando que el servicio social había sido utilizado como fuente de contratación de mano de obra barata para la industria. Por su parte, la

⁴Carlos Rojas, ponencia presentada en el Encuentro Nacional de Servicio Social Universitario, 25 al 27 de agosto de 1993, UNAM. Véase Lourdes Ruiz Lugo, *op. cit.*, p. 103.

ANUIES manifiesta que el “Servicio Social debe ser considerado parte de la formación del educando hacia la comunidad”⁵. En otra reunión se emitió el *Acuerdo de Tepic*, que refiere: “Se ha demostrado que el servicio social de estudiantes y pasantes posee un alto valor en su formación, al permitirles participar conscientemente en las tareas del desarrollo nacional”⁶.

Definitivamente el servicio social implica el quehacer con la comunidad aplicando los conocimientos adquiridos en las aulas y otros espacios educativos para el bien propio y de las personas de la población.

En la UAEM el marco normativo para el funcionamiento del servicio social ha sido estructurado estableciendo mecanismos coordinados con la capacidad que requiere el servicio social. De acuerdo con la Legislación de la UAEM (1984), los Coordinadores de Difusión Cultural y Extensión regulaban los programas de servicio social. En ese sentido, se remarca que los objetivos de los estudios de licenciatura estarán tendientes a crear en la comunidad estudiantil un alto impacto de responsabilidad, de ética y servicio social para dignificar el ejercicio profesional.

Refiere la normatividad de nuestra *Alma Mater* que es obligación realizar el servicio social de los alumnos y pasantes previo a la presentación de la evaluación profesional. Señala que las modalidades específicas para la prestación de éste las define cada plantel con sus propias políticas y lineamientos avalados, desde luego, por la UAEM.

La Legislación de la UAEM (2006) abroga el Capítulo II Del Servicio Social por *disposición del artículo tercero transitorio del Reglamento del Servicio Social* de la misma casa de estudios.

En este contexto, la actividad social que desarrollé en el marco del cumplimiento del requisito que marca la normatividad mencionada me llevó a participar en

⁵ Ruiz Lugo, Lourdes, *op. cit.*, p. 21.

⁶ *Idem.*

diferentes instituciones. Aquí señalo mi participación en el Instituto de Administración Pública del Estado de México, Asociación Civil, la que influyó en mi proyección laboral y profesional gracias al impulso, en el año de 1997, de su Presidente⁷.

1. Archivo de la Procuraduría General de la República, Delegación Toluca

La Procuraduría General de la República (PGR) es el órgano del Poder Ejecutivo Federal que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal y cuyo titular es el Procurador (a) General de la República, quien preside al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares que son la policía investigadora y los peritos.

La PGR es la instancia encargada del despacho de los asuntos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y otros preceptos normativos le encomiendan al Procurador General de la República y al Ministerio Público de la Federación.

El Ministerio Público o Fiscales subsistieron desde las Constituciones de Apatzingán de 1814 y la federal de 1824 y fueron incluidos en la organización del Poder Judicial. En su evolución se ha regido por diversos ordenamientos.

En cada Estado de la República Mexicana existen Delegaciones de la PGR, es por ello que con la iniciativa de otro compañero del mismo semestre, Eduardo Camacho Casimiro, acudimos a las instalaciones de la Procuraduría General de la República, Delegación Toluca, en aquel tiempo –en el año de 1997– ubicadas en la Avenida José María Morelos y Pavón casi esquina con José Vicente Villada en el centro de la ciudad capital del Estado de México, en la que solicitamos la anuencia para apoyar en los trabajos que se realizaban en el archivo de esa

⁷Veranexo 1.

dependencia y realizar nuestro servicio social⁸. Cursábamos el quinto semestre de la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental.

Aceptaron nuestra propuesta para coadyuvar en los trabajos de organización de esa unidad documental. Entendamos por archivo, como lo define el Archivo General de la Nación a “la memoria organizada del quehacer cotidiano de cualquier persona u organización”; aunado a lo que dice Manuel Sánchez, “es la Institución o dependencia que procesa documentos con el fin de utilizarlos como recurso y patrimonio al servicio de sus creadores, de los ciudadanos y de la comunidad en que se encuentran”. Otros autores refieren que es un organismo que depende de una institución en la que se albergan diversos documentos para su administración, sistematización, cuidado y –cuando por su contenido estado de su soporte lo permita– su consulta.

Partiendo de lo anterior, se denotaba que el encargado de esa unidad documental se había formado a través de la experiencia en el manejo y administración de documentos archivísticos, aunque ese espacio denominado *archivo* parecía bodega que resguardaba todo tipo de material de las causas (material confiscado). Me preguntaba si todo el acervo eran documentos. Parto del concepto de documento, que es “la base de la transmisión del conocimiento para su tratamiento y difusión”⁹, que es todo aquello que contiene información, además que se pudiera entender como el objeto que contiene y conserva la trayectoria del día a día de la actividad humana y que sirve para denotar algún hecho. Por ello, pareciera que efectivamente se pudiera catalogar como tal. El Consejo Internacional de Archivo lo define como un “Conjunto constituido por un soporte y la información que contiene, utilizable con fines de consulta o como prueba”. La Norma ISO 15489 refiere con respecto al concepto: “Documentos creados, recibidos y preservados a título de prueba y de información por una persona física o jurídica en el ejercicio de sus obligaciones legales o la conducción de su actividad”. Reafirmo mi criterio. Sin embargo, en los quince

⁸ Ver anexo 2.

⁹ Carrizo Sainero, Gloria, *et al*, *Manual de fuentes de información*, p. 29.

días que duró mi actividad observé que se encontraban varias pañaleras aún con biberones llenos de leche, desde luego en mal estado. ¿Eso es un documento? Pudiera describir los materiales ahí ubicados, pero desde mi perspectiva no son documentos aún cuando contienen información que ya fue recabada a través de los peritajes pertinentes. Cabe mencionar que en mi estancia laboral en el Poder Judicial mexiquense descubrí que se tiene un área de resguardo de materiales de prueba en los procesos judiciales, lo mismo se pudo aplicar en la PGR y no mezclar expedientes con llantas, motosierras y un sinnúmero de objetos.

Se debieran contemplar, me parece, grupos documentales, como bien lo refiere el libro *Diagnóstico del flujo documental del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México*: "...es de suponer la generación de una gran variedad de documentos que por sus características se agrupan en series diversas"¹⁰ en las instituciones de administración e impartición de justicia; los denominados expedientes en soporte de papel que son generados por la propia institución; y la documentación "que ayuda a la tramitación de los asuntos jurisdiccionales..."¹¹ que "...no forma parte de las tocas y expedientes... pero son necesarios para la tramitación de asuntos determinados"¹².

Finalmente, con algunos días de estancia en la PGR pude denotar que no podía aportar nada a la Institución ni a la población realizando mi actividad social, debido a que el acceso a la manipulación directa de los documentos u objetos se limitaba a cargarlos para ser movidos de un espacio a otro; así como la negativa de las autoridades para con mis propuestas de realizar grupos documentales. Por ende, no se realizó ninguna actividad archivística. La intención era generar un inventario que contendría la descripción de los documentos; desde luego se tendrían que ordenar o conformar las agrupaciones de series documentales con el objetivo de que los encargados tuvieran el control de los fondos. Como lo

¹⁰ Ramírez Aceves, Merizanda, *Diagnóstico del flujo documental del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Poder Judicial del Estado de México*, pág. 31.

¹¹ *Idem*, pág. 32.

¹² *Idem*.

define Antonia Heredia: “el inventario es el instrumento que describe todas las series documentales de cada fondo o sección en un archivo, guardando la relación con su origen y remitiendo la localización al número de orden de las unidades de instalación del depósito”¹³. Por supuesto que se le explicó al encargado, pero sugirió que no era el momento para llevarlo a cabo, razón por la cual tomé la decisión de buscar otra opción de servicio social. Actualmente las instalaciones de la PGR, Delegación Toluca, se ubican en calle Dr. Héctor Fix Zamudio, Número 105, Colonia Parque Cuauhtémoc, Toluca, México.

1.2 Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

Hablar del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. (IAPEM) es reconocer lo que sería mi inicio laboral (1997). Antes de redactar el antecedente y las funciones del IAPEM expreso que en esta Institución disfruté plenamente mi actividad.

Llegué a sus instalaciones gracias a la invitación expresa de los compañeros de la segunda generación de la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, Brida Lilia Mangú Ocaña y Honorio García Flores, quienes realizaban actividades bibliotecológicas en la unidad documental, en lo que a futuro sería el Centro de Documentación y Profesionalización del IAPEM, con enfoque específico para el apoyo a la docencia, a la investigación y a la difusión.

Cuando ingresé para apoyar los trabajos bibliotecológicos, la unidad documental contaba con un aproximado de 12,000 ejemplares especializados en administración pública y ciencias afines. Los compañeros que me invitaron a colaborar, en calidad de servicios social, ya habían desarrollado, en buena medida, la catalogación, la clasificación y la automatización del acervo bibliohemerográfico. El antecedente de 60% del acervo pertenecía a la Biblioteca

¹³Heredia Herrera, Antonia. *Archivística general. Teoría y práctica*. Página 252.

Financiera de la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado de México, el cual ya contaba con su clasificación.

A principio del desarrollo de mi servicio social en esa Institución las actividades sólo fueron la selección del material bibliohemerográfico, dando prioridad a las obras recientes y con contenido de calidad, basándose en los planes y programas de estudio de los cursos; realicé el inventario físico del acervo, es decir, se generó un listado transcribiendo la información de los documentos en sus distintos soportes en un formato simple que contenía el número de adquisición, clasificación, título, autor y el número de ejemplares¹⁴. En cuanto la sistematización y automatización, ayudé a la captura de información en computadora, debido a que se adquirió el *software* denominado SIABUC –en otro capítulo se describe– el cual nos permitió la generación y actualización de las fichas catalográficas y la consulta a través del catálogo automatizado; todo esto previo a su proceso físico-técnico en la biblioteca, labor que duró sólo un par de meses en esa área, debido a que me asignaron otras actividades administrativas enfocadas al embalaje y distribución de publicaciones periódicas en la ciudad de Toluca.

La problemática que se tenía en aquel entonces, fue que en principio no se contaba con una computadora, todo era manual, por ello el inventario, como refiero en el anexo tres, fue elaborado con lápiz y en hojas de rehuso. Posterior a la adquisición del *software* referido sólo se asignó una computadora, por lo que el trabajo fue lento.

La biblioteca fue inaugurada el 13 de mayo de 1996 con la finalidad de “mejorar y promover la asistencia a los servicios de consulta de la información en administración pública por medio de mecanismos establecidos...”¹⁵, “...además de tener intercambio bibliotecario: 40 convenios con instituciones locales,

¹⁴Ver anexo 3.

¹⁵Primer Informe de Actividades del Consejo Directivo 1997-2000. Memoriales no.8, pág. 46.

nacionales e internacionales”¹⁶. Aún cuando no se tenía una infraestructura expresa para la unidad documental, ésta abrió sus puertas al público en general.

Cabe mencionar que el IAPEM inició sus funciones en 1973, con el propósito de favorecer el estudio en materia de la función administrativa local y coadyuvar al mejoramiento de las estructuras y procesos gubernamentales en la entidad. “El Instituto quedó formalmente constituido de acuerdo al acta notarial suscrita por Alfonso Lechuga Gutiérrez, como asociación civil, sin fin de carácter económico el día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres”¹⁷, como lo muestra el anexo cuatro. A nivel nacional fue el cuarto Instituto en su creación, seguido de Veracruz, Baja California y Tamaulipas.

Esta Institución se conforma por una Asamblea General, integrada por todos los asociados que integran un órgano colegiado para la toma de decisiones. Su Consejo Directivo es el encargado de realizar los acuerdos de la asamblea así como el desarrollo del quehacer institucional cumpliendo con los objetivos de su creación. En su estructura interna cuenta con diversas coordinaciones: de Capacitación y Desarrollo Profesional; de Investigación; de Extensión; de Difusión y Vinculación; de Administración y Finanzas; y de Informática y Sistemas.

El IAPEM generaba diversas publicaciones, sobre todo periódicas. Una publicación periódica es un documento con un título que la distingue y haga referencia de la temática en general, cuya aparición está planeada en intervalos definidos y regulares, por un periodo indefinido, con números o en parte, normalmente aparecen en presentaciones rústicas. Generalmente contribuyen o la desarrollan varios colaboradores que externan su opinión y/o investigación. Como parte de mi actividad social era el responsable del empaque (en bolsa plástica y colocación de etiqueta personalizada) y distribución en la zona conurbada de Toluca de las publicaciones que editaba esta Institución, en esa

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., 2003. *Memoria 1973-2003*,pág. 26.

época eran tres: *Revista IAPEM*, *Boletín IAPEM* y *Memoriales*, publicaciones con periodicidad cuatrimestrales y bimestrales. Destaco que en el año 1997 y parte de 1998 la revista contaba con un formato muy característico: 21.5x28cm. Comento que la Coordinación de Investigación era la responsable de generar la Revista entre otras publicaciones, y la Coordinación de Difusión y Vinculación emitía el boletín y los memoriales.

Además, dentro de las encomiendas que tenía era la difusión de las publicaciones para su comercialización que generaba el Instituto así como de los servicios de la unidad documental, a través de la colocación de carteles en diferentes instituciones gubernamentales y de educación, módulos en diferentes ferias, eventos académicos y espacios que nos abrían las dependencias.

Debo comentar que durante mi servicio, entre otras actividades administrativas, fue apoyar en las necesidades que requiriera en su momento la biblioteca. Se pretendía que las Coordinaciones de Capacitación y Desarrollo Profesional, así como la de Investigación, conjuntamente con la unidad documental, se trasladarían a la sede ubicada en la calle 1º de mayo, en la ciudad de Toluca; era una casa antigua. Como anécdota describo que duramos una semana en trasladar el acervo y sólo una parte fue colocada en la estantería, y por alguna razón extraña se vino abajo parte del techo en el que se resguardaría el acervo. Esto motivó al cambio inmediato del inmueble y el acervo se trasladó al edificio alterno ubicado en la Avenida Felipe Villanueva 601-b en la colonia Morelos, en la ciudad de Toluca. A este edificio se le denominó Centro de Documentación y Profesionalización; contaba con área de documentación y consulta, oficinas administrativas, área de docencia, aulas de capacitación, salas de maestros y de cómputo, librería y sanitarios.

El Centro de Documentación se ubicaba en el sótano, espacio que se adecuó para mantener el acervo documental en condiciones favorables. Contaba con aproximadamente 12,000 volúmenes: libros, thesaurus, compilaciones, revistas, periódicos, publicaciones periódicas emitidas por el gobierno, etcétera; además

de literatura gris, audiocasetes y videocasetes. A mi salida del IAPEM, en el año de 1999, aún se conservaba el Instituto en la misma dirección domiciliaria.

A la par de realizar actividades relacionadas con materiales documentales también apoyaba en eventos académicos y culturales que se realizaban continuamente en las instalaciones del IAPEM. Destaco mi participación, en agosto de 1998, en la Semana de la Administración Pública, evento que el Presidente del IAPEM comentó en la carta de agradecimiento que nos envió a cada uno de los participantes en el desarrollo de esa actividad: “de cuyos resultados podemos sentirnos ampliamente satisfechos por la relevancia de los eventos contenidos en su programación”¹⁸; continúa: “Las actividades importantes y las grandes realizaciones de una Institución no se da por generación espontánea ni son producto de la casualidad o de la buena fortuna, son, y la Semana de la Administración Pública no es una excepción, una consecuencia del esfuerzo, de la entrega y de la participación de las personas”.

En el marco de la actividad en referencia se celebró el IV Encuentro Nacional de Institutos Estatales de Administración Pública, celebrada en Avándaro, Valle de Bravo, Estado de México, en el cual tuve participación en actividades vinculadas con su desarrollo y enfocadas a trabajos logísticos.

En marzo de 1999, por cambio de administración y derivado de que ya había rebasado el tiempo de horas que la legislación universitaria marcaba, fue que finalicé mi etapa de colaboración en ese querido Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

Como dato curioso, no fueron las autoridades del IAPEM quienes me liberaron el servicio social, debido a que cuando fue requerido el documento argumentaron no tener registro de las horas en que laboré. Lo que sí tenían registro es que recibía una beca a partir del mes del año en que me integré para formar parte de la Institución.

¹⁸Ver anexo 5.

La reflexión que comparto se expresa en la frase tan trillada: “no dejes para mañana lo que puedes hacer ahora”. Dejé pasar más de un año para reclamar mi carta de liberación del servicio social universitario.

Finalmente, la unidad documental del IAPEM ha desaparecido y se distribuyó, como lo refiere el personal adscrito a ese Instituto, entre bibliotecas universitarias y particulares. No hay registro de la ubicación del acervo. Sería interesante realizar una investigación del seguimiento y causas por las que fue donado el acervo documental. Lo dejo para otro trabajo de investigación.

Lo que sí puedo describir es que el acervo estaba debidamente catalogado, clasificado, sistematizado y en correcto ordenamiento. Claro que se realizaban diariamente los trabajos físico-técnicos de los materiales.

1.3 Proyecto EMPASTE

En los semestres octavo, noveno y décimo de la LCID (1999-2000) del Plan de Estudios vigente en esos años se impartía el *Taller de Encuadernación y Restauración* seriado I, II y III en el que entre otras muchas acciones académicas se nos enseñaba a encuadernar. Derivado de las necesidades económicas, y como no tenía una actividad laboral definida, me nació la inquietud de realizar algún producto con lo aprendido en las materias referidas. En coordinación con otros compañeros de la misma Licenciatura, María Gutiérrez Martínez, Adriana Quiroz Ayala, Helena Gasca Moreno, Rosalinda Zepeda Gutiérrez, Dulce Karina Morales Gutiérrez y Mario Alberto González Orozco, decidimos desarrollar un proyecto –microempresa– el cual se denominó EMPASTE. Consistía en la elaboración de diferentes tipos de encuadernaciones innovadoras que se utilizan como libretas con costura o sólo el block, y pintadas a mano con originalidad.

El tipo de encuadernación que elaborábamos era un proceso artesanal con el que procurábamos dar vida a simples hojas de papel; nos motivaba el hecho que

sería para fines comerciales y que planeábamos fueran adquiridos por diferentes tipos de consumidores de distintos ámbitos: estudiantil, laboral y social.

Considerábamos que las oportunidades de difundir y comercializar el producto era con base a sus características: llamativo, de usos múltiples, tamaño, diseño, útil, precio accesible y relativamente rápida su producción.

En el procedimiento de elaboración del producto los materiales que utilizábamos eran fáciles de conseguir, procurando la innovación: cartón para las pastas; dependiendo el tamaño de la encuadernación se elegía el gramaje del cartón; además de papel craft y bond de diferente tamaño y gramaje. Este último lo pintábamos a mano con la técnica del marmoleado, que se obtiene mediante la mezcla de tintas de aceite; dependiendo el color o colores que se deseen pintar se vierten sobre el agua, resultando el denominado *papel marmoleado*, el cual se utilizaba para las guardas o para el forro de las pastas que para una mejor durabilidad se plastificaba. Se utilizaban también las telas, preferentemente yute de diversos colores, y en menor proporción telas estampadas; keratol o percalina así como pegamento líquido. Las herramientas básicas eran una mesa de trabajo, reglas, escuadras, *cutters*, plegaderas y prensas manuales, entre otras.

Las estrategias que se pretendían realizar para conseguir el objetivo de este proyecto, eran la presentación de las encuadernaciones en instituciones educativas de los diferentes niveles, de gobierno y de la iniciativa privada, así como en las unidades documentales; en estas últimas planteábamos que serían un centro de difusión potencial, derivado que ahí pudiera utilizarse el producto como un objeto para conservar los datos, además de promover el proceso de encuadernación de diversos documentos. Este trabajo estaba orientado para tener diversas ventajas por su rentabilidad y la recuperación de la inversión.

La sede del taller fue variable, debido a que lo instalábamos dependiendo del espacio físico disponible en los hogares de cada uno de los integrantes. Cuando se reunía una gran cantidad de productos, además de los mencionados,

buscamos tener diversos lugares de venta: librerías de prestigio de la ciudad de México, museos y otros espacios culturales, así como en los sitios que frecuentábamos, eventos sociales, ferias de los santos patronos de los pueblos u ocasiones diversas, como fue el caso de la Tercera Feria Universitaria del Emprendedor¹⁹ y en la Primera Feria del Comercio Internacional *Una Alternativa a la Globalización*²⁰, esta última organizada por la Facultad de Economía de la UAEM.

En este rubro de las participaciones en la que presentábamos nuestro producto, ya sea como promoción o para venta, particularmente en las dos ferias a las que asistimos con el proyecto, tuvimos el apoyo, en ese año, para realizar el montaje del stand así como para tener una imagen homogénea de los que atenderíamos, proporcionándonos playeras de un mismo diseño y color, del Director de la Facultad de Humanidades, en ese entonces, Maestro Francisco Javier Beltrán Cabrera; de la catedrática que nos impartía los *Talleres de Encuadernación*, Licenciada María Isabel Domínguez Aceves; de la Maestra Elvia Estrada Lara, quien fungía como Subdirectora Administrativa, y del Maestro Alberto Salgado(†), quién impartía cátedra en la Licenciatura de Arte Dramático de la misma Facultad²¹.

Reconozco que debido a esta actividad mi inclinación hacia la encuadernación tuvo mayor interés, el cual se vio reflejado en mis calificaciones finales y me motivó a instalar un taller de encuadernación y restauración en la unidad documental donde laboré posteriormente.

Finalmente, en el 2002 la microempresa se desintegró derivado de las diversas actividades laborales que cada uno de los integrantes asumió. Destaco que el periodo que trabajamos en este proyecto nos permitió expresar parte de nuestro conocimiento, además de que nos daba ganancias por lo menos para nuestros transportes y algunas comidas.

¹⁹ Ver anexo 6.

²⁰ Ver anexo 7.

²¹ Ver anexo 8.

2. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Como mero antecedente de la creación del Poder Judicial del Estado de México, referido en la página *web* de esa institución, está el Decreto Provisorio del 2 de marzo de 1824. A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1827, el Poder Judicial se estableció como uno de los tres Poderes del Estado. Las Constituciones posteriores de 1861 y 1870 le asignarían la facultad de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles.

La Constitución de 1827 y el Estatuto Provisional de 1855, señalaban que en el lugar de residencia de los supremos poderes habría un Tribunal Superior de Justicia.

Por su parte, en la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1995, en el artículo 88 se establecía: El Ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el territorio de la entidad.

El Decreto 52 de fecha 12 de julio de 2004 reformó al artículo 88 y dice: El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en: Un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, el cual funcionará en Pleno, Sala Constitucional, Salas Colegiadas y Unitarias Regionales; en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el Territorio de la Entidad.

El Poder Judicial mexiquense, como institución encargada de impartir justicia para salvaguardar la armonía en la sociedad, se integra por un Consejo de la Judicatura, Salas Constitucionales, Tribunal Superior de Justicia y los Juzgados de Distrito. Asimismo, en su estructura contempla a la Escuela Judicial y áreas administrativas.

2.1 Escuela Judicial del Estado de México

A finales de febrero de 2001 tomé protesta como Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, ex-Rector de la UAEM, quien me invitó a colaborar en este nuevo proyecto. En marzo estuve en periodo de entrevistas de trabajo y finalmente escuché de voz del titular de esa Institución: “Aquí están las llaves; esa es tu biblioteca”. Más adelante comentaré cómo recibí la unidad documental; lo que puedo decir es que en ese mes aún no era oficial mi ingreso al Poder Judicial. Fue hasta el 15 de mayo de 2001.

La Escuela Judicial del Estado de México (EJEM) es una institución de educación superior especializada del Poder Judicial del Estado, que tiene por objeto la capacitación, formación, actualización y profesionalización de sus servidores públicos, así como investigar, preservar, transmitir y extender el conocimiento de todos aquellos preceptos y actuaciones que conforman la estructura doctrinaria, teórica y práctica de la función jurisdiccional como centro del desarrollo profesional de toda la actividad institucional; de procedimientos certeros y oportunos para el fortalecimiento de la promoción, selección, formación y evaluación de un programa de estudios que amplíe sus categorías tradicionales en el caso de la carrera judicial²², considerando un planteamiento especial para el mejoramiento profesional de los abogados litigantes.

Su premisa fundamental es la profesionalización para la función jurisdiccional y para el análisis, reflexión, asesoría y consultoría en materia de impartición de justicia. Su actividad está dirigida a lograr que todos los servidores involucrados en el ejercicio de la función jurisdiccional se constituyan en custodios de los más altos valores de la identidad estatal y nacional, como resultado de un profundo sentido de respeto, dignidad, fortaleza y reconocimiento por los valores

²²La define el jurista Eduardo Pallares: “profesión que ejercen los funcionarios judiciales o las serie de grados desde el más inferior hasta el superior, por los cuales van ascendiendo los funcionarios judiciales”. En *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, número 6, pág. 189.

humanos; asimismo, deberá estimular e impulsar el proceso de vinculación con otros sectores de la sociedad, fomentando el conocimiento de las instituciones que históricamente han desarrollado la función jurisdiccional.

La Escuela imparte educación judicial a los servidores públicos en tres diferentes niveles: Carrera Judicial, que está dirigida a quienes desean ingresar al Poder Judicial y ser promovidos en cualesquiera de las categorías que señala su Ley Orgánica; Educación Continua, que comprende una serie de cursos y diplomados sobre diferentes temas relacionados con la administración de justicia y Estudios de Posgrado, que son las Especialidades, la Maestría y el Doctorado en Derecho Judicial.

Para apreciar la función y la actividad principal de la Escuela Judicial es necesario entender sus antecedentes y conocer que es la capacitación y especialización judicial, tanto en el ámbito federal como en el de los poderes judiciales locales. El referente se inicia con las Reformas Constitucionales Federales de 1984 y las correspondientes de las entidades federativas, que se propician prácticamente a partir del año 1985. Estas Reformas Constitucionales son el motivo para la creación del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial Federal, y posteriormente el impulso de las reformas a nivel local que dan paso a la creación de los primeros Institutos Estatales.

En diciembre de 1985 el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México aprobó, por unanimidad, la creación del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, ahora Escuela Judicial, como una instancia académica destinada a preparar servidores públicos judiciales altamente competitivos.

En el año 2003 se inició una nueva etapa en la educación judicial en la entidad mexiquense; el primer día de enero de este año entró en vigor el Decreto Número 127 de la LIV Legislatura del Estado de México, con el que se otorgó validez jurídica a la primera Escuela Judicial del país, considerada como un espacio de educación superior especializada y como una propuesta integral de

profesionalización de la función jurisdiccional. Es de gran importancia la transformación del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial a través de dicho decreto, que fue publicado en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno*, número 129 del día 31 de diciembre de 2002²³.

Ahora con la vida jurídica que le otorgó el Decreto 127, la EJEM es una institución orientada a la realización de programas de profesionalización de la carrera judicial, a la generación de herramientas de programas de educación continua y a la construcción de un programa de posgrado en el que se alcanza la implementación de Especialidad, Maestría y Doctorado en Derecho Judicial.

La exposición de motivos del Decreto de creación de la Escuela Judicial del Estado de México refiere:

El proceso de formación de los servidores públicos judiciales en la entidad ha pasado por diversas etapas, todas ellas, orientadas a lograr el desarrollo profesional para el cumplimiento de una función específica de la actividad del Estado; tomando como base, que el acceso a la profesionalización, entendida como la capacitación, la especialización y la actualización de quienes conforman la actividad estatal, representa una tarea de gobierno orientada al mejoramiento constante de la administración pública. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México ha encarado, responsablemente, esta realidad creando en 1985, el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, como un órgano auxiliar de este Consejo, logrando establecer estrategias y condiciones para el cumplimiento de esas tareas de formación de los servidores públicos judiciales, a pesar de los constantes cambios y movimientos que caracterizaron a la sociedad de la segunda mitad del siglo XX.

El Consejo de la Judicatura, desde su creación, ha procurado el mejoramiento y calidad de los servicios para la especialización y ha contribuido eficientemente a la profesionalización de los servidores públicos judiciales; por tanto, al fortalecimiento de la impartición de justicia en la entidad; reconociendo que ahora, provocado por la dinámica social, los cambios y los avances en el desarrollo de la función jurisdiccional como tal y en todas aquellas actividades que le son inherentes o tangenciales, esa profesionalización requiere su inmediata y oportuna modernización.

²³ Ver anexo 9.

El fortalecimiento de esta instancia académica se da por su propio desarrollo y por la reforma de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, que propicia el surgimiento a la vida jurídica del Sistema de Carrera Judicial en el año de 1995; y que, ahora, el Consejo de la Judicatura reconoce que es evidente la necesidad de brindar atención oportuna y actualizada a las necesidades que los procesos de cambio y modernización requieren, no sólo a quienes conforman el Poder Judicial, sino a todos aquellos que se encuentren involucrados en la materialización de la función Jurisdiccional desde las diversas instancias de la Administración Pública Estatal. Esta aportación real para el fortalecimiento y consolidación de las acciones que se definen en la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de aquellas que se establecen en los instrumentos legislativos correspondientes a otras instancias gubernamentales que forman parte de la estructura operativa de la actividad estatal, en la vertiente de Función Jurisdiccional, conformará un nuevo marco de referencia congruente a políticas públicas estatales y nacionales en materia de justicia.

El Estado al administrar justicia, procura una sociedad que no sólo preserve su calidad de vida, sino que, fundamentalmente, mejore la convivencia social con la operación de tribunales integrados por servidores públicos que hayan alcanzado un mejoramiento sustancial en su actividad profesional; a través de programas académicos diseñados e instrumentados, científicamente, desde los preceptos de Humanismo, Equidad y Justicia. La Función Jurisdiccional, como parte fundamental del estado de derecho requiere, por los constantes cambios sociales que se presentan en la actualidad, que sus espacios de servicio observen una constante modernización y perfeccionamiento de sus procesos de atención, considerando todas las instancias gubernamentales, las que en un solo propósito compartido, generen eficientes acciones de cooperación, orientadas a la instrumentación de programas que favorezcan la profesionalización integral de los servidores públicos jurisdiccionales.

Derivado de lo anterior se modificaron diversos ordenamientos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

Como hacen referencia sendos documentos emitidos por el Poder Judicial y por su EJEM, se convierte no sólo en el mecanismo idóneo para el mejoramiento integral de los funcionarios públicos jurisdiccionales, sino como una instancia que responsablemente debe atender al desarrollo técnico académico de las diferentes categorías de la Carrera Judicial; esta función se retoma de la

fundamentación que da vigencia, desde 1985 y hasta el año 2002, al Instituto de Capacitación y Especialización Judicial concentrando, en su inicio, toda la experiencia acumulada de 17 años de trabajo ininterrumpido y después de haberse formado, al seno de esta Institución capacitadora, múltiples generaciones de egresados.

La EJEM encuentra en esta nueva propuesta una posibilidad de realización con planes, programas y proyectos propios, en cuyos objetivos y metas se da de manera no sólo preferente, sino fundamental, el fortalecimiento humano, cultural y social de la función jurisdiccional.

El 10 de marzo de 2003 la EJEM recibió la primera autorización para el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) correspondiente a la Especialidad en Derecho Judicial, emitido por la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México; este programa corresponde a los objetivos de la EJEM en su carácter de Institución de Educación Superior Especializada, señalando los cursos en el Decreto número 127 de la LIV Legislatura Local. Sólo como dato, los cursos del primer semestre de la primera promoción iniciaron el mismo día que recibió la autorización.

Paulatinamente se intensificaron los trabajos de profesionalización de la Escuela Judicial dirigidos a diferentes áreas del servicio jurisdiccional: Departamento de Peritos y los Centros de Mediación y Conciliación, ambos del propio Tribunal Superior de Justicia, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; y Secretaría del Trabajo entre otras instituciones y dependencias gubernamentales así como asociaciones y agrupaciones civiles mexiquenses.

En materia de difusión y extensión de la cultura jurídica jurisdiccional vale enunciar el desarrollo de los eventos tradicionales como ciclos de conferencias, presentación de libros, mesas temáticas, exposiciones y participaciones en diferentes eventos de divulgación tanto académica como cultural. Estas actividades no solo se realizan en las sedes regionales –Texcoco y

Tlalnepantla—, sino en los diferentes palacios de justicia y edificios de juzgados de la entidad, así como en otros espacios, particularmente académicos y de difusión de la cultura. Desde luego, que para operar toda la gama de actividades académicas, administrativas, culturales y de otra índole, se requiere personal capacitado y con disposición.

Aquí me es muy grato resaltar, por la importancia cultural y por el legado que está dejando el maestro plástico Leopoldo Flores²⁴, la elaboración del proyecto de artes plásticas en la EJEM. Me ha tocado vivir, observar y razonar la medición, los trazos y la emotividad que exhibe al desarrollar la temática vinculada con el valor de la Justicia, que se funde en ese sentimiento de identidad mexiquense: el mural *La Cátedra de la Justicia* se despliega en un área de 220 metros cuadrados:

La Justicia, como la muestra el Maestro Flores, es un poema que lo dice todo sin necesidad de utilizar una sola palabra. El mural de Leopoldo Flores, *La Cátedra de la Justicia*, envía un mensaje permanente para ser leído en el terreno de la conducta del hombre, tanto en su expresión individual como en la colectiva.

Cuando el artista recibe la invitación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Mgdo. Lic. Abel Villicaña Estrada, siente la necesidad de insertar en el mural esa irrefrenable especulación de sí mismo; siente la necesidad de expresarla en volúmenes, en formas y en color; cuando, finalmente, cautivado el muralista, el hombre, el creador, sin otras expresiones que no sean las que se desprenden, auténticamente, de su calidad humana, de su pensamiento, de sus percepciones y de su compromiso social y cultural con el hombre y con la sociedad, produce irremisiblemente la expresión creadora.

El muro que corresponde a la entrada principal del Aula Magna nos hace sentir que el autor se ha confabulado con el sufrimiento del hombre para expresarlo y para

²⁴Nacido en el año de 1934 en la población de San Simonito, Municipio de Tenancingo, Estado de México. Ha sido ganador de premios como el Meztli en 1964, y años más tarde, en 1968, el Premio de Adquisición en Pintura otorgado por el INBA. El Maestro realiza obras, en su gran mayoría de grandes dimensiones.

exponerlo, lisa y llanamente, como una condición del ser humano cuando es presa de sus pasiones y de sus excesos.”²⁵

Para finalizar la información general, hago mención de los Directores del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial y de la EJEM:

Mgdo. Lic. Luis Miranda Cardoso	1985 – 1986	Salón de Plenos del TSJEM
Mgdo. Lic. José Colón Morán	1986 – 1990	Salón de Plenos del TSJEM
Mgdo. Lic. Luis Miranda Cardoso	1991 – 1993	Casa del Poder Judicial
Mgdo. Lic. Abel Villicaña Estrada	1993 – 1994	Casa del Poder Judicial
Mgdo. Lic. Román Rosales Reyes	1994 – 1995	Casa del Poder Judicial
Mgdo. M. en D. Alfonso Velázquez Estrada	1995 – 2001	Casa del Poder Judicial y Edificio Actual
M. en D. Marco Antonio Morales Gómez	2001 – 2008	Edificio Actual
Lic. Abel Villicaña Estrada	2008 – 2009	Edificio Actual
Lic. Ana Guadalupe G. Pozo Colón (Encargada de la Dirección General)	2009 – 2010	Edificio Actual
Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza	2010 -	Edificio Actual

²⁵Ver anexo 10.

Actualmente el organigrama ha sufrido modificación, sin embargo en la época que laboré la parte organizacional se representaba de la siguiente manera:



2.1.1 Programa de los Centros de Información y Documentación

Como lo referí, en el año 2001 se me brindó la oportunidad de pertenecer a la nómina del personal del Poder Judicial mexiquense, específicamente como Jefe del Programa de los Centros de Información y Documentación del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

El objetivo de este encargo fue facilitar recursos informativos y prestar servicios, a través de diversos medios, con el fin de cubrir las necesidades de información de estudiantes, servidores públicos del Poder Judicial, investigadores y de todos aquellos usuarios que estuviesen inmersos en el desarrollo de la cultura jurídica, apegándose a la normatividad vigente y a los principios rectores de la ética judicial.

Entre las funciones del programa destacan el análisis de las necesidades de información de los usuarios en materia jurídica; coordinar los servicios de atención, consulta y asesoría a los usuarios en lo relativo al material documental del CID; planeación de los servicios a usuarios y participar en su prestación; atención a las solicitudes de consulta de información utilizando el material apropiado; ayudar a los usuarios a emplear los recursos y la información de la unidad documental; actualizar las bases de datos para atender las necesidades de los usuarios; realizar propuestas para la adquisición de acervo documental que fuese conveniente para la prestación del servicio y el fortalecimiento a los programas académicos; catalogar y clasificar el material documental; promover los servicios y las colecciones del CID; realizar convenios de préstamo interbibliotecario con otras instituciones; coordinar los trabajos de restauración del acervo documental en mal estado y la formación del inventario del material documental, así como del mobiliario y equipo, entre otras.

Por otro lado, como no se contaba con un espacio ex-profeso para albergar la unidad documental ni se disponía del material documental ordenado y procesado, inicié con la actividad bibliotecológica realizando un diagnóstico del espacio físico, de los recursos materiales y del acervo documental, así como iniciar trabajos de inventarios, identificación de materiales documentales y el proceso técnico: clasificación, catalogación, asignación de número de adquisición, sellado, pegado de etiqueta y ordenación. Reitero que los libros, revistas y demás documentos soportados en diferentes materiales se encontraban sin ningún tipo de orden; sólo estaban apilados en mesabancos. Se procesaron los materiales física y técnicamente, basándome en las Reglas de Catalogación Angloamericanas, debido a que están diseñadas internacionalmente para la elaboración de catálogos, siendo el segundo nivel el utilizado dada la cantidad de libros con los que se contaba en ese momento; también se empleo este sistema por ser el más usual y por ser el nivel intermedio que contenía los datos que se requerían: título, título paralelo, autor o mención de responsabilidad, mención de edición o editorial, lugar de publicación,

año, páginas, ISBN y, desde luego, el encabezamiento de materia. En lo que refiere a la clasificación de los materiales, se utilizó –como lo refiero en otro apartado– el sistema de clasificación Dewey, dada su versatilidad y funcionalidad para estas unidades documentales así como la asignación del número de Cutter. Los audiocasetes, videocasetes, discos compactos y bases de datos, como eran de menor proporción, hablando en número de ejemplares, opté por aplicarles una clasificación local que consistía en la inicial del soporte base del material, la asignación de un número consecutivo y al año de creación.

Posteriormente se inició el desarrollo del proyecto para la adaptación del espacio. El lugar destinado para albergar la biblioteca se ubicaba en un segundo piso; en la planta baja estaba la cafetería. A través del trabajo en equipo que encabezaba el Maestro Morales Gómez, en el cual participé dando a conocer continuamente las posibles necesidades de los usuarios y de la propia unidad, gracias al conocimiento adquirido en las materias *Organización y Administración de Centros de Información y Diseño de Edificios para Unidades Documentales* se pudieron plantear y especificar las áreas requeridas: acervo general, hemeroteca, colecciones digitales, sala de consulta, cubículos, taller de encuadernación y restauración, área de consulta a bases de datos y conexión a internet, fotocopiado, sin dejar de lado el módulo de atención a los usuarios y el espacio para la recepción y procesamiento de las nuevas adquisiciones. Aquí destaco la implementación de un espacio denominado, por su uso y los materiales que ahí se manejaban por parte de los usuarios, área de estudio confidencial, “reservada sólo para servidores públicos del Poder Judicial” mexiquense, debido a que esa área la solicitaban para analizar expedientes de procesos jurisdiccionales. Se les asignaba una llave para que sólo los interesados tuvieran el acceso y los cristales de los ventanales eran con doble fondo para evitar el paso del sonido. Se diseñó la unidad documental en dos plantas, así como la ubicación de la estantería especializada con la distribución acorde para su buen funcionamiento, incluida la señalética de protección civil y

la identificación de las colecciones organizadas por materia (videoteca, hemeroteca, acervo histórico, etcétera) apoyado con la empresa Biblmodel.²⁶

Finalmente abrió sus puertas el Centro de Información y Documentación “Mgdo. Lic. Edmundo Durán Castro”, el cual presta servicio integral de consulta a documentos bibliohemerográficos, material videograbado y a base de datos; préstamo a domicilio; búsqueda en sistema automatizado y préstamo interbibliotecario; servicio de investigación y análisis de bibliografía. En este último servicio, debido a la carga laboral jurisdiccional de los alumnos de la EJEM, se les apoyaba en la búsqueda y compilación de materiales novedosos y de calidad que satisficiera sus necesidades de información para el desarrollo de sus investigaciones.

El Centro de Información y Documentación inició con 3,600 obras, entre los que se encuentran discos ópticos, revistas especializadas, videocasetes, audio-casetes y, desde luego, los clásicos e insustituibles libros, que son procesados técnicamente en lo que corresponde a la catalogación y clasificación a través del sistema denominado SIABUC²⁷, y utilizando la clasificación internacional decimal DEWEY²⁸. Aquí resalto la propuesta, que afortunadamente se llevó a cabo, de establecer un espacio para la colocación de materiales que no se distribuyen a través de los medios convencionales, específicamente editoriales, librerías, distribuidores, motivo por el cual se consideran difíciles de obtener y se denominan *literatura gris*²⁹. Además por la función propia de la EJEM, los alumnos que cursaban los estudios de posgrado generaban diferentes documentos con información relevante, los cuales los entregaban debidamente encuadernados para su posterior consulta en la unidad documental.

²⁶ Empresa mexicana fundada en 1981. Líder en el mercado de mobiliario y sistemas de estantería especializado para unidades documentales, particularmente, bibliotecas y archivos.

²⁷ Sistema Integral de Administración de Bibliotecas de la Universidad de Colima: software auxiliar en las labores de un centro de información o biblioteca, ya sea universitaria, pública o particular. Su funcionamiento está basado en módulos como adquisiciones, análisis, consultas y préstamos que corresponden a una tarea específica en la unidad documental.

²⁸ Sistema de clasificación, especial para bibliotecas, creado por Melvin Dewey entre los años 1873 y 1876, y ha sido modificado constantemente. Basado en la visión de su inventor, que refiere al mundo del conocimiento, estructurado en un modelo jerárquico decimal que abarca desde los temas más amplios hasta los más concretos, cada una de las diez clases principales se divide a su vez en diez y cada una de estas en diez secciones.

²⁹ Se consideran los materiales que se producen en menor escala o son únicos como hojas informativas, documentos de trabajo, documentos escolares, políticos, entre muchos otros.

Considerando el acervo con que se contaba en la unidad documental, nos apoyamos en los programas y planes de estudio de la EJEM para seleccionar y adquirir el acervo bibliográfico y cubrir las necesidades de información de la comunidad estudiantil y del claustro académico, así como también de los servidores públicos judiciales. Nos basamos en el modelo teórico sobre el proceso de desarrollo de colecciones, según lo define Figueredo (1993), para incrementar el acervo documental. El primer paso es conocer el entorno social y su estudio permanente; en este caso era de la plantilla de maestros y estudiantil. La planeación de la colección está basada en los materiales con los que contábamos y, como ya fue comentado, en los programas y planes de estudio así como en las sugerencias de viva voz. De ahí partió la selección del material, realizando listados y enviando a los proveedores editoriales.

En su gran mayoría la adquisición fue en calidad de donación, nunca se aplicó el canje; y otro porcentaje, muy bajo, fue a través de la compra. La única ocasión que autorizaron la adquisición de material documental, en calidad de compra, fue a través de la solicitud vía Consejo de la Judicatura, informándoles a los integrantes de ese órgano que el acervo cubriría las necesidades de información de la comunidad estudiantil y del claustro académico; desde luego que al material documental se le aplicó el proceso físico-técnico: catalogación, clasificación, identificación a través de los sellos y las etiquetas así como su sistematización para su recuperación.

Implementé una campaña para la adquisición de bibliohemerografía, la cual consistía en la elección de un par de títulos de las obras señaladas en los planes y programa de estudio de posgrado, solicitándole a cada uno de los alumnos se entregara en calidad de donación a la unidad documental; en el caso de los jueces y magistrados adscritos al Poder Judicial mexiquense, aún cuando no eran alumnos, se les invitaba a obsequiar un ejemplar en materia de derecho, o si era su deseo podían aportar la cantidad de libros que ellos consideraban pertinente. En algunos casos ellos nos solicitaban los títulos a donar. A cada uno

de los donadores se les emitía un documento haciendo constar la aportación para el incremento del acervo documental, documento signado por el titular de la institución educativa.

Además de las donaciones referidas, se incrementaba el acervo gracias a los envíos de publicaciones de las diferentes instituciones que producían material editorial, como lo eran el IAPEM, A.C.; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; legislaturas y poderes judiciales de las entidades del país, entre otras.

Desde luego que recibíamos materiales que no eran propios para las colecciones que albergaba la unidad, por lo que eran separadas las publicaciones para su descarte.

Además interactuamos con otras instituciones de educación superior, tanto del sistema universitario como del sector educativo estatal, nacional e internacional, con la intención de realizar intercambio de publicaciones.

El material se ubicaba para su consulta en estantería abierta, razón por la cual teníamos constantemente descontrol del material pues su colocación, por parte de los usuarios, no era la correcta. En caso extremo la pérdida total. Año con año se realizaba la gestión para adquirir e instalar un sistema de seguridad; sin embargo no se tenía presupuesto designado para ese equipamiento.

Se implementó un espacio denominado acervo histórico, que durante muchos años fue arropado en el edificio central del Poder Judicial, material que se trabajó con delicadeza debido al estado que presentaba; con el conocimiento adquirido en la materia *Taller de Encuadernación y Restauración*, aunado a la actualización que adquirí mediante el *Diplomado El Libro Antiguo*, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Nacional Autónoma de México³⁰, detectamos que algunos de los materiales presentaban trabajos de restauración en algunas de sus páginas así como en su encuadernación; además contienen elementos propios de libro antiguo. Como

³⁰Ver anexo 11

dato, el ejemplar más antiguo de este acervo data de 1775 que corresponde al primer tomo de 18 de la colección *Digesto Teórico Práctico o Recopilación de los Derechos Común, Real y Canónico, por los libros y títulos del Digesto*, obras que actualmente se pueden consultar en el portal de la EJEM; además se resguardan volúmenes desde el siglo XVI hasta la segunda mitad del XIX. Este acervo, por su importancia, por su valor cultural y por el trato que requería, como estrategia para su conservación se decidió ponerlo para su consulta a investigadores, docentes, magistrados y jueces debidamente identificados.

Abriendo un paréntesis, además del diplomado referido se tenía contemplado la actualización del conocimiento en general del personal de la EJEM. Por ello, continuamente asistía a eventos o actividades académicas.

El acervo se fue incrementando derivado de diversas gestiones en los que juristas o sus familiares habían decidido apoyar a la Escuela Judicial, y que entre sus primeras acciones estuvo la donación de importantes acervos; el primero de los fondos reservados del centro se constituyó con los volúmenes que formaban parte de la antigua biblioteca del Tribunal Superior de Justicia, más el material documental que provenía de la donación hecha por el Licenciado Antonio Huitrón Huitrón, mismos que conformaron el segundo fondo bibliográfico reservado, que desde luego lleva su nombre. Mi participación fue directa, pues asistí al domicilio del propietario ubicado en el municipio de Naucalpan, Estado de México, para realizar el inventario del acervo que donaría. Posteriormente se preparó el embalaje del material y se realizó la gestión para su traslado a la ciudad de Toluca; por supuesto que estando el material en el espacio del CID se llevó a cabo su proceso físico-técnico.

El último fondo que implementamos fue la biblioteca personal del Licenciado Gustavo Barrera Graf, con ejemplares de particular valía, que formaron el tercer fondo reservado. Debido a la petición de los familiares del Licenciado Barrera Graf, quienes donaron el acervo, se abrió este espacio para su debida conservación.

El centro, entre su acervo, cuenta con material que forma parte de los programas de estudio de la carrera judicial como aquellas cuya principal finalidad es apoyar los estudios de posgrado, que permanentemente se enriquecen y se perfeccionan debido al sistema de gestión de la calidad,³¹ que desde luego es en beneficio de los estudiantes.

Adicionalmente se vio favorecida la comunidad estudiantil del Campus Texcoco, con la inauguración, el 20 de octubre de 2008, de la Biblioteca “Mgdo. Lic. Leopoldo Velasco Mercado”. Esta nueva unidad documental cuenta con un acervo general, catalogado, clasificado y sistematizado de 3,261 volúmenes en sus diferentes soportes: libros, revistas, gacetas, informes y discos ópticos. Además brinda servicios de consulta en sala, préstamo a domicilio, consulta a base de datos, acceso a Internet y búsqueda de información especializada en otras unidades de información. Cabe destacar que el material que fue asignado a esta nueva unidad documental sólo fue una transferencia del acervo ubicado en el Campus Toluca; no se realizó ninguna compra aún cuando se hicieron las gestiones pertinentes.

Para dar a conocer la apertura de la biblioteca antes referida, así como el centro de información y documentación, se lanzó una campaña de difusión para acercar a la comunidad judicial y público interesado a fin de hacer uso de los servicios que se ofertaban en estas unidades documentales. Diseñamos carteles que fueron distribuidos en los espacios jurisdiccionales del Poder Judicial de la entidad e instituciones que por su carácter debieran estar interesados en estos servicios.

Para llevar un mejor control de los asistentes a las instalaciones de las unidades documentales se implementó, a través de una papeleta, el registro de usuarios, en la cual, además de colocar sus datos personales, contenía un espacio para expresar sus comentarios acerca de los servicios así como de la bibliografía o

³¹La norma ISO 9000:2005 define al sistema de gestión enfocado al logro de resultados, en relación con el objetivo de la calidad.

documentos que requerían y no estaban a disposición, ya sea porque estaban en calidad de préstamo o simplemente no se contaba con ningún ejemplar.

Con el pasar del tiempo, y con la actualización de cursos en manejo de bases de datos, asesorábamos a los usuarios de las unidades documentales para hacer uso de las bases de datos y así poder satisfacer sus necesidades de información³².

Para su mejor conservación del acervo, dentro de las unidades documentales se propuso a las autoridades judiciales la acción de fumigación para evitar plagas y por ende mutilaciones en el material; pero debido a la falta de presupuesto no se logró realizar una fumigación especializada en los espacios documentales. Con lo que se contaba era con una programación semestral de fumigación en todo el edificio de la EJEM, particularmente para evitar a los roedores.

Para el buen funcionamiento del CID y con el objetivo de normar sus servicios, el uso de su acervo e infraestructura, además de efficientar los mismos, con base en los reglamentos, normatividad y ordenamientos jurídicos de otras unidades documentales, implementé el reglamento interno denominado Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Centro de Información y Documentación Magistrado Licenciado Edmundo Durán Castro.

Este ordenamiento lo hicimos considerando las necesidades, en su momento, con ocho capítulos: I Disposiciones Generales; II De las instalaciones; III De los servicios; IV De las colecciones; V De los usuarios; VI De la disciplina; VII De los préstamos; VIII De las sanciones; y los Transitorios. Posteriormente se adecuó para ingresarlo al Sistema de Gestión de la Calidad³³.

A mediados del año 2010, tiempo en el que fui cambiado de adscripción, la Escuela Judicial del Estado de México contaba con dos unidades documentales: en el Campus Toluca, el Centro de Información y Documentación “Mgdo. Lic.

³²Ver anexo 12

³³Ver anexo 13

Edmundo Duran Castro”³⁴, y en el Campus Texcoco la Biblioteca "Mgdo. Lic. Leopoldo Velasco Mercado”³⁵, instaladas para satisfacer las necesidades de información de la comunidad estudiantil, del claustro académico, de los investigadores y de todas las personas interesadas en materia del derecho y disciplinas afines.

Actualmente cuenta con tres unidades documentales; la última fue inaugurada en Tlalnepantla en diciembre de 2011, que lleva por nombre “Mgdo. Lic. Ramón Ortega Urbina”, que cuenta con 1,629 ejemplares.

Aquí comparto mi satisfacción de haber contado, como compañeros de trabajo, a egresados de la LCID; es el caso de Eduardo Camacho Casimiro, Lidia Martínez Martínez, Xavier Romero Miranda, José Luis Lara Franco y Anel Venegas Sánchez, esta última ahora la responsable del Programa de Centros de Información y Documentación de la EJEM.

Finalmente, siempre procuré que en las unidades documentales en las que participé de alguna u otra manera, se instalara un taller de encuadernación y restauración. Sin embargo, por falta de personal, sólo quede en el intento, instalándose el espacio sin ser utilizado.

2.1.2 Dirección de Extensión

Continuando con mí actuar en el Poder Judicial del Estado de México, las autoridades de esa Institución me nombraron primeramente coordinador de extensión y posteriormente, derivado de la reforma al Reglamento de la EJEM, me dieron la oportunidad de ser el Director de Extensión, puesto en el que

³⁴ Abogado y académico, fue Presidente del Poder Judicial del Estado de México en el periodo de 1952-1954 y posteriormente Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es autor reconocido de diversos tratados sobre Derecho Civil y Constitucional.

³⁵ Licenciado en Derecho. Juez de Primera Instancia; Procurador General de Justicia del Estado de México; Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; Secretario General de Gobierno; y Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México en el periodo 1987-1989.

realicé diversas actividades relacionadas con mi perfil profesional adquirido en la LCID.

El principal objetivo de este encargo es implementar un programa de difusión de la cultura jurídica, así como fortalecer la imagen institucional y su proyección en la sociedad. Entre sus funciones está concentrar anualmente las actividades que formarán parte del Plan Anual de Trabajo así como vigilar mensualmente su cumplimiento e informar de los avances y logros; vigilar las acciones que contribuyan a mejorar la operación de los procesos de trabajo, a fin de lograr la mejora continua de la Institución; coordinar un programa de difusión de la cultura jurídica que permita dar a conocer las actividades culturales que se lleven a cabo en la EJEM; asignar espacios para atender el desarrollo de los cursos, concursos, exámenes, desarrollo docente, necesidades administrativas y demás actividades de difusión de la cultura jurídica; dar seguimiento a los convenios institucionales que permitan ampliar la proyección, reconocimiento e intercambio de experiencias académicas y culturales de la Escuela Judicial del Estado de México; difundir el desarrollo de las actividades artístico-culturales que se lleven a cabo en la escuela judicial para los servidores públicos internos y externos, entre otras funciones inherentes al área de su competencia.

Entre los requisitos que se contemplaban para ser Coordinador o Director de Extensión destacan: apego a normas, tener iniciativa, ser analítico, líder, tener apertura al cambio, manejo de emociones, empatía, toma de decisiones y trabajo en equipo.

2.1.2.1 Centro de Información y Documentación

De la Dirección de Extensión depende la Unidad Documental de la Escuela Judicial; es decir, aún seguía a mi cargo, aunque se nombró a otra persona como responsable del Programa de Centros de Información. Resalto que la propuesta para atender ese encargo sería a un egresado de la LCID, hecho que

no se dio; se consideró, debido a la relación y la experiencia en unidades documentales, a otra persona sin ninguna relación con la licenciatura referida.

2.1.2.2 Programa de Difusión de la Cultura Jurídica

Aquí destacó mi participación directa, tanto en el embalaje y traslado de las obras así como del montaje, haciendo sólo una parte de la función de un curador, desde luego apoyado por los artistas plásticos. El espacio en el que se formalizaba la muestra normalmente era el patio central de la EJEM, en el que se procuraba que la circulación fuera la adecuada para los visitantes y el material expuesto, desarrollando cierta organización que en su mayoría lo realizaban el o los autores; además con esto se lograba que la lectura o la visión fuera la adecuada para que se consiguiera la comprensión de lo que trataba la exposición.

En algunas ocasiones, debido a las características de los espacios de la EJEM, se presentaban situaciones de cierta complejidad con las obras a exponer, por lo que decidíamos en conjunto con el o los autores colocar un sistema de señalización de fácil interpretación para dar secuencia a lo exhibido. Se trataba de que el montaje se realizara con un circuito básico denominado *itinerario lineal*.

Recordemos que “La exposición es el medio que posibilita comunicar al público los contenidos de los objetos museables, como fuentes originales del desarrollo de la naturaleza y la sociedad”³⁶ y ésta se clasifica según su género y tipología; el primero se establece de acuerdo al contenido: artes plásticas, historia, medio ambiente, etcétera; y la segunda es de acuerdo al periodo de exhibición y al contenido de la temática que tratan.

³⁶ Montenegro Martínez, Héctor “La Exposición”,pág. 101.

Considerando lo aprendido en la LCID en la materia de *Museografía*, que se impartía en el noveno semestre, tuve la fortuna de participar en el montaje de diversas exposiciones de las cuales destaco:

- Exposición pictórica “Detalles de la Naturaleza”³⁷ con obras del Maestro José Manuel Talavera Herrera, originario de la ciudad de Toluca.
- Exposición pictórica con la temática de Don Quijote de la Mancha, titulándose “Por la Manchega Llanura...”³⁸ de la autoría del Maestro mexiquense Pascual Santillán.
- En coordinación con el Museo de Numismática del Instituto Mexiquense de Cultura y con el Archivo del Poder Judicial del Estado de México se montó la exposición “La Numismática Mexicana”³⁹, en la que se exhibieron monedas, medallas y billetes que se han emitido a través de la historia de México y que contemplan la característica histórica, artística e iconográfica.
- Exposición pictórica “Gráfica”⁴⁰, con obras en su gran mayoría con la técnica de grabado, del Maestro Juan Sacristán.
- El Maestro Antonio Álvarez Álvarez también nos dio la oportunidad de realizar una exposición pictórica “Muestra Ecléctica 2009”⁴¹.

Destacó la exposición informativa⁴² referente a la equidad de género que se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán, en la que se trataba de divulgar cuántas mujeres contemplaba la plantilla laboral del Poder Judicial mexiquense así como los porcentajes de las categorías de la carrera judicial. Le doy la importancia debido a que fui el responsable desde el diseño de las más de treinta láminas incrustadas en bastidores que fueron embaladas y trasladadas, personalmente, vía terrestre con el apoyo de otros dos compañeros de trabajo, de Toluca hasta el edificio sede del Poder Judicial del Estado de Yucatán. El

³⁷Ver anexo 14.

³⁸*Idem.*

³⁹Ver anexo 15.

⁴⁰*Idem.*

⁴¹*Idem.*

⁴²Ver anexo 16.

montaje se realizó en el marco de la Primera Expo AMIJ en la Segunda Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia en octubre de 2007.

Es oportuno comentar que se realizaron muchas más exposiciones, en las que mi participación fue tangencial, razón por la cual no las menciono.

La EJEM continuó con la apertura programática para la difusión de la cultura, motivo por el cual, en el marco de diversas conmemoraciones, se desarrollaron actividades artísticas y teatrales en las que participé como apoyo logístico y de organización, entre las que sobresalen:

El Festival Internacional de Órgano “Víctor Urbán”⁴³, que se desarrolla anualmente con la participación de organistas de origen europeo y es coordinado por diferentes instituciones gubernamentales y privadas así como por organismos autónomos. Así también, sólo por nombrar, colaboré en el Recital de Música Contemporánea con motivo del Día del Padre y en conciertos musicales que protagonizaron Héctor Jardón, padre e hijo.

En lo que se refiere a las actividades teatrales realicé la gestión para la presentación de la Pastorela “Viva la Candelaria”⁴⁴, del dramaturgo mexicano de prestigio internacional Miguel Sabido; además de la obra de teatro “Cena de Matrimonios” de la autoría del español Alfonso Paso⁴⁵.

Destacan, también, las tres presentaciones del Ballet Folklórico de México de la Maestra Amalia Hernández⁴⁶, que se llevó a cabo en las tres regiones judiciales: Texcoco, Tlalnepantla y en la ciudad de Toluca; en este último sitio, en el que además de ser el responsable de la coordinación general, tuve la fortuna de ser el presentador en el Teatro “Morelos” ante más de 1,500 personas.

⁴³ Ver anexo 17.

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ *Idem.*

Esta experiencia se me facilitó gracias a los conocimientos adquiridos en la materia *Teoría de la comunicación* que se impartía en el segundo semestre de la LCID.

2.1.2.3 Eventos académicos

Además de programar y coordinar actividades de nivel nacional e internacional, como conferencias, mesas temáticas, presentación de libros, foros, congresos, etcétera, en varios de ellos tuve participación como moderador o maestro de ceremonias⁴⁷. Sin duda todos esos eventos tenían su importancia.

2.1.2.4 Diseño y elaboración de documentos

Elaboré carteles, programas de mano, reconocimientos, constancias y proscenios, los cuales eran utilizados para el desarrollo de las actividades académicas y culturales. Esta actividad la desarrollé derivada de los cursos que en materia de informática asistía, además del propio interés para generar las herramientas necesarias para desempeñar mi actividad laboral orientadas al diseño e imagen.

2.1.2.5 Actividades con enfoque documental

Organicé, a través de los sistemas archivísticos, el archivo de la Dirección de Extensión así como asesoría para el archivo de la Dirección Académica y de Investigación de la propia Escuela Judicial.

Apoyaba en la supervisión de las cajas con documentos que se consideraban de archivo de concentración y/o en su caso histórico, para enviar los materiales que

⁴⁷Ver anexo 18.

generaban las diferentes áreas de la EJEM al Archivo del Poder Judicial del Estado de México, ubicado en Independencia Oriente número 116, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Estado de México.

Fui integrante del Comité Editorial de la revista *Cultura Jurídica*⁴⁸, que dio inicio en el año 2005 con el deseo de perdurar como una tradición e identidad con el ánimo de lograr la difusión de la ciencia jurídica y del actuar de la función jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de México.

Esta revista, en el periodo en que participé, era un espacio abierto que brindaba la oportunidad de expresar y difundir el conocimiento de destacados juristas, así como de los integrantes del personal judicial mexiquense. Los artículos publicados coadyuvaban a la actualización y formación en el ámbito de la función jurisdiccional y de la difusión de información especializada en la rama del Derecho.

Fungí como compilador en el trabajo denominado “Escuela Judicial del Estado de México, preparando servidores públicos altamente competitivos”, publicado en la revista *Epiqueya*, número 2, año 2010, página 20, editada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

2.2 Delegación Administrativa de Texcoco

Por motivos administrativos, y después de casi 10 años aproximadamente de laborar en la EJEM, fui nombrado Delegado Administrativo de la Región Judicial de Texcoco, cargo que desempeñé del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010.

En el periodo que estuve fungiendo como Delegado Administrativo, esta figura no contaba con la normatividad, ni funciones, estrategias u objetivos; nos regíamos por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en el

⁴⁸Ver anexo 19.

apartado de la Dirección General de Administración de la que dependía directamente.

El Poder Judicial mexiquense, para una mejor atención a la sociedad, se divide en tres regiones judiciales Toluca, Tlalnepantla y Texcoco, que a su vez tienen distritos judiciales: Chalco, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Nezahualcóyotl, Otumba, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Valle de Bravo y Zumpango, como lo refiere la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en su artículo 10 del Título Segundo, “De la División Territorial Jurisdiccional”. En estos municipios se albergan juzgados y, a través de la Delegación, se ofrece el servicio al personal ahí adscrito tanto en materia de recursos humanos como de material, así como el relativo al mantenimiento preventivo y correctivo para mantener la infraestructura en condiciones óptimas para la impartición de justicia.

Como Delegado Administrativo, entre otras actividades, fui el responsable de administrar los recursos materiales y humanos para coadyuvar en las tareas de la administración de justicia así como del fondo revolvente y de los siguientes espacios:

- Almacén, que se encargaba de proporcionar los materiales de papelería, limpieza y otros necesarios para el funcionamiento de los espacios jurisdiccionales.
- Área de Informática, que sale de sobra comentar su función; se encarga de alimentar, con herramientas electrónicas, a todos los edificios de la región del Poder Judicial.
- Área de Correspondencia, encargada de la recepción y distribución de los documentos generados; es el enlace en lo que se refiere al traslado de documentos con las otras regiones judiciales, Toluca y Tlalnepantla.
- Archivo Judicial, de acuerdo a su concepto ya referido en otro capítulo, se encarga del resguardo y sistematización de los documentos que se

generan en los juzgados y salas adscritas a la región, así como disponer su acervo para su consulta. En esta unidad documental sólo se preveía el apoyo para combustible de los vehículos, viáticos y gestión del personal ahí adscrito.

- Caja, se encarga, además, de recibir y pagar los dineros de la distribución de cheques y vales de gasolina a los titulares de las áreas administrativas y jurisdiccionales.
- Área de Seguimiento de Acuerdos, como su nombre lo indica, se encarga de dar secuencia a los acuerdos tanto del Consejo de la Judicatura como del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.
- Área de Recursos Humanos, destinada a dar seguimiento a cuestiones administrativas del personal adscrito a las áreas de la Región Judicial de Texcoco: emisión de comprobantes de pago de nómina y generación de gafetes entre otras actividades.
- Recursos Materiales, área encargada del mantenimiento a los edificios que albergan las áreas administrativas, salas y juzgados; además de realizar trabajos de electricidad, plomería y albañilería.
- Escuela Judicial Campus Texcoco, en este espacio la Delegación Administrativa sólo proveía mantenimiento a su infraestructura y apoyo para traslados, así como pago de viáticos al personal adscrito a ese espacio académico. Este campus alberga la Biblioteca “Lic. Leopoldo Velasco Mercado”.

3. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

El concepto de derechos humanos ha sido objeto de estudio para académicos y tratadistas, quedando claro que puede ser analizado desde diversos puntos de vista, según se ponga énfasis en la concepción filosófica, política y jurídica de los derechos; así lo refiere Mario I. Álvarez Ledesma en su obra *Acerca del concepto de derechos humanos* (1998).

Entre las vastas definiciones diré, siendo más preciso y apoyado en las recientes publicaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), que los derechos humanos son aquellos que tiene cada hombre o mujer por el simple hecho de serlo, sin importar estratos sociales, edad, raza, origen, etcétera. La duración de éstos es indispensable para tener una vida digna como ser humano. Las personas deben respetar los derechos de los demás, de manera que nuestro derecho termina cuando empieza el del otro. Cada uno tiene la obligación de permitir que todos vivan con dignidad.

Todos tenemos la obligación de respetar los derechos humanos; en sociedades democráticas las autoridades y personas encargadas del servicio público tienen mayor responsabilidad. El pueblo ha depositado su confianza en ellos para su defensa en el pleno ejercicio del respeto de la dignidad de la persona humana.

El Estado está obligado a proteger los derechos humanos, derivado de la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas disfruten en realidad de todos sus derechos.

Los derechos humanos tienen como propósito fundamental garantizar el logro de la convivencia pacífica de las personas. Cada una o uno está obligado a reconocer límites en el ejercicio de nuestros derechos y permitir que los demás puedan gozar de las atribuciones que les proporciona el orden jurídico.

En el apartado de la exposición de motivos de la Ley de la CODHEM se explicita:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴⁹, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, considera que la libertad, la paz y la justicia en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; precisando que los derechos humanos deben ser protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Los derechos humanos son necesarios, universales, preexistentes e inalienables; por ello, para su cuidado, vigilancia y protección, en 1992 fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el Decreto de Ley 128⁵⁰, que crea la CODHEM como un organismo público con autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se creó para proteger los derechos humanos de los habitantes del Estado de México y de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en territorio mexiquense, contra actos u omisiones de naturaleza administrativa cometidos por cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal; así como para promover, observar, estudiar y divulgar los que refiere y establece nuestra Constitución Política así como los establecidos en los tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

Su base legal se ubica en los términos de los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La CODHEM cuenta con una serie de atribuciones que le permiten cumplir con sus objetivos: conocer de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos; procurar la mediación o conciliación entre los quejosos y las autoridades; proporcionar orientación y asesoría jurídica a las personas que lo

⁴⁹Ver Anexo 20.

⁵⁰Ver Anexo 21.

soliciten; elaborar y ejecutar tanto programas para prevenir violaciones a los derechos humanos como de investigación, estudio, capacitación, enseñanza, promoción y difusión de los derechos humanos.

En síntesis, la CODHEM tiene entre sus funciones sustantivas promover la cultura de los derechos fundamentales de las personas, así como realizar actividades de capacitación en la materia a diversos grupos sociales.

La CODHEM, de forma general, se integra por un Presidente, un Secretario General y los Visitadores necesarios⁵¹. Cabe hacer mención que a partir de marzo de 2011, bajo los decretos que emitió la H. LVII Legislatura del Estado de México, número 276, en el que se declara aprobada la reforma del inciso D) de la fracción III del artículo 88 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 277 de la Ley de la CODHEM publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 y 30 de marzo de 2011, respectivamente, se denomina al titular del Organismo Presidente y no Comisionado.

A continuación se describen los periodos de gestión de los comisionados y del único presidente nombrado hasta la fecha:

Dra. Mireille Roccatti Velázquez	1993 - 1997	Edificio anterior
Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto	1997 - 2001	Edificio anterior
Mtro. Miguel Ángel Osorno Zarco	2001 - 2005	Edificio anterior
Lic. Juan Manuel Zamora Vázquez	2005	Edificio anterior
Lic. Jaime Almazán Delgado	2005 - 2009	Edificio anterior Edificio Actual
Mtro. Marco Antonio Morales Gómez	2009 -	Edificio Actual

⁵¹Ver anexo 22.

Su estructura organizacional se conforma de la siguiente manera:



3.1 Secretaría General

Su objetivo principal es coordinar la formulación e implementación de programas de promoción y capacitación en materia de derechos humanos con contenido de alto impacto social, tendientes a fortalecer la cultura de protección y respeto de los mismos, a través de la vinculación de acciones con instancias de los sectores público y privado dentro y fuera del territorio estatal, así como participar en el programa para prevenir y eliminar la discriminación implementado por este organismo.

Entre sus principales funciones destacan la formulación, establecimiento y coordinación de las políticas generales que se observan en materia de promoción y capacitación de derechos humanos ante organismos y entidades públicas y privadas a nivel estatal, nacional e internacional; así también, proponer programas para prevenir y eliminar la discriminación de personas o grupos en situación de vulnerabilidad y verificar su cumplimiento.

De esta Secretaría dependen a su vez dos Secretarías: la primera coordina la implementación y el desarrollo del programa de capacitación en derechos humanos dirigido al sector público social así como a las secciones de enlace y vinculación del organismo con diversas instancias; a ésta se le denomina Secretaría Técnica. La segunda es la encargada de coordinar la implementación y desarrollo del programa de promoción de los derechos humanos y las acciones relativas para la prevención y eliminación de la discriminación, de personas o grupos en situación de vulnerabilidad; así como realizar y atender eventos en materia de derechos humanos en la que tenga injerencia esta defensoría de habitantes, denominándose Secretaría Ejecutiva. Esta es el área a la que mi incorporé como titular el primero de enero de 2011, según refiere el nombramiento emitido por la CODHEM.

3.1.1 Secretaría Ejecutiva

Como referí, la CODHEM “es una institución que por su noble labor y destacado acercamiento a la sociedad mexiquense ha logrado una difusión y promoción de los Derechos Humanos con especial atención a los grupos marginados y vulnerables del Estado, logrando incentivar día a día en cada uno de sus habitantes motivar la firme convicción de una cultura de respeto a la protección y defensa de los Derechos Fundamentales e inalienables del hombre, a fin de garantizar un estado de Derecho donde los abusos de poder y las arbitrariedades sean cosa del pasado”⁵².

Tomando en consideración los alcances de las atribuciones contempladas en la ley de la CODHEM, resulta trascendental organizar, fortalecer y distribuir equitativamente el trabajo inherente a los programas implementados por las áreas sustantivas⁵³; así como reorientar las funciones de carácter adjetivo tendientes a coadyuvar en la toma de decisiones institucionales, motivo por el cual se considera la inclusión, en la Secretaría General, de la Secretaría Ejecutiva, la cual, para el desarrollo de sus funciones, contará con la Subdirección de Promoción de Eventos que a su vez tiene un departamento de concertación y logística; y la Subdirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad que a su vez cuenta con un departamento contra la discriminación.

Por otra parte, y por atribución de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar actos de Discriminación en el Estado de México se integra un órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolla en materia de prevención y eliminación de la discriminación, denominado Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, en la que fungen como integrantes representantes de los

⁵² Plan Rector de Desarrollo 2002-2011 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

⁵³ Las áreas sustantivas son la Secretaría General y Visitaduría General.

sectores privado, social y de la comunidad académica, en el que esta Secretaría a mi cargo coadyuva en su funcionamiento.

Tiene como tarea fundamental contribuir en la participación activa en materia de promoción de los derechos humanos y en particular de los derechos de las personas, grupos en situación de vulnerabilidad, incidiendo en las estrategias a favor del respeto de los derechos fundamentales que son vulnerados por estereotipos basados en la ignorancia, que conllevan a la exclusión y marginación de distintos grupos.

La Secretaría Ejecutiva, a través de sus subdirecciones, debe atender anualmente los 125 municipios del territorio mexiquense⁵⁴, procurando cubrir la mayor parte de las comunidades en cada uno de ellos.

3.1.1.1 Subdirección de Promoción y Eventos

Tiene como principal objetivo desarrollar y verificar la ejecución del programa de promoción y realización de eventos inherentes a los derechos humanos. En esta Subdirección se desprenden actividades encaminadas a la promoción de los derechos humanos, para proveer de información y conocimiento a todas las personas para que tengan una vida digna.

Trabaja con grupos de mujeres de distintos estratos sociales mediante actividades diversas y diseñadas de tal forma que propicien el interés de participar en la defensa y promoción activa de sus derechos humanos a través de la educación, presencia y cariño. Se les proporciona información para crear actividades de auto-ayuda en casos particulares. A estos grupos se les denomina Círculos de Mujeres y Círculos Familiares.

Para la difusión de los derechos humanos en ocasiones se utiliza la instalación de módulos de información y promoción, debidamente identificados con rótulos y

⁵⁴Ver anexo 23.

displays a la que asiste uno o varios promotores, cuya finalidad es dar a conocer las actividades de defensa y difusión de los derechos humanos que realiza la CODHEM a través de información contenida en materiales impresos como dípticos, posters, libros, revistas, etcétera. Además brinda asesoría y orientación necesaria en casos específicos.

Con la convicción de que las nuevas generaciones son la base para el futuro, se realizan actividades con niñas y niños; acciones de interacción entre profesores, alumnos y padres de familia, que se llevan a cabo con el propósito de difundir información sobre los valores y principios, haciendo énfasis en los democráticos que caracterizan a los procesos electorales, y en donde el alumnado de manera libre elegirá a los integrantes del Consejo Escolar Promotor de Valores y Derechos Humanos, mismos que tendrán como objetivo promover y crear conciencia en el alumnado, docentes y padres de familia respecto a la aplicación de valores y derechos humanos en la vida cotidiana, que permita un cambio de actitud para alcanzar un mejor nivel de vida; se les denomina Brigadas Estudiantiles o Consejos Escolares.

Además, la CODHEM, a través de esta Secretaría, y con motivo de dar a conocer a la sociedad el derecho humano a un medio ambiente sano, diseñó un taller en el que se presentan las diferentes esferas del ser humano contenidas en la Carta de la Tierra y la responsabilidad que el ser humano tiene con el planeta y con todos los seres vivos. Se abarcan temas ecológicos, sociales y económicos.

Aunada a la promoción se llevan a cabo acciones en la que se acercan servicios médicos, asesorías en el ámbito legal, psicológico y laboral, así como diversos servicios de asistencia social. Sin duda es una actividad loable en beneficio de los sectores más vulnerables de la entidad; se les conoce como Jornadas Comunitarias y de Salud.

En esta área también se contempla la organización y desarrollo de eventos inherentes de la propia Comisión y otras actividades que por alguna razón se llevan a cabo en sus instalaciones. Coadyuva en la realización de eventos masivos, alusivos a fechas conmemorativas en derechos humanos.

3.1.1.2 Atención a Grupos Vulnerables

Esta Subdirección desarrolla actividades como pláticas, conferencias, foros, talleres y seminarios dirigidos a personas pertenecientes o no a grupos vulnerables, abordando distintas temáticas a elegir en una sola sesión.

Su principal eje es el desarrollo y verificación de programas para prevenir y eliminar la discriminación de personas o grupos en situación de vulnerabilidad. Entre sus funciones está la gestión y/o implementación de mecanismos de canalización y seguimiento ante diversas instituciones gubernamentales y otras de asistencia social, para que proporcionen apoyo a través de servicios o bienes a las personas que carecen de los medios para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Otra actividad que se desarrolla son las asesorías; consisten en la entrevista vía telefónica o personal para identificar los requerimientos y necesidades de la problemática, ofreciendo la posible solución y/o alternativas que se puedan realizar a favor del peticionario.

Un programa importante que contempla la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México es el que establece que las autoridades estatales y municipales adoptarán las medidas positivas y compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, así como para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas, particularmente para fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores de

60 años, las personas con discapacidad, la población indígena, además de adoptar políticas educativas y económicas adecuadas que promuevan el crecimiento general de empleo de los jóvenes egresados de las instituciones educativas y fomentar la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral.

Por ello, y basado en el Índice actualizado de Marginación de la Entidad que emite el Consejo Nacional de Población, se desarrollan con los Ayuntamientos mexiquenses, en el ámbito de su competencia, las medidas positivas y compensatorias establecidas en la Ley de referencia.

Lo anterior se fundamenta en los artículos 13 fracción XII, 114 y 115 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México concatenados con el artículo 10 fracciones I, II, XII y XIII de Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México; así como con el artículo 42 fracción XXIV inciso b de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.

Finalmente, esta Subdirección, vía su Departamento contra la Discriminación, coopera en la atención al Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación⁵⁵.

3.2 Unidades documentales

Como lo refiere en el Programa de Trabajo abril-diciembre 1993 de la CODHEM, en el primer año de funciones de este organismo, en el apartado de sus unidades documentales, dice: “en materia de documentación, archivo y biblioteca, se tienen considerables avances. La documentación y archivo, principalmente inherente a los expedientes de queja, tanto concluidos como de

⁵⁵ Es un órgano ciudadano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que se desarrollan en materia de prevención y eliminación de la discriminación. Sus integrantes, que sólo tendrán cargo honorífico, son propuesta de los representantes de los sectores y las instituciones académicas reconocidas.

Recomendaciones y Documentos de No Responsabilidad, además de su almacén físico, se tiene computarizada para facilitar su consulta. En lo relativo a la biblioteca, se cuenta ya con más de cien textos sobre derechos humanos y materias afines que están al alcance del público”⁵⁶.

Describo lo anterior debido a que no se tenía el concepto definido de cada unidad documental; sin embargo refiero que para el año 2005 ya se contaba con un apartado y nombre para la biblioteca “Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto”, espacio que prestaba en ese año “servicio permanente a los estudiantes de los diversos niveles educativos, a los investigadores y a toda persona interesada en conocer alguna temática relacionada con los derechos humanos”⁵⁷.

Su colección se incrementaba con “816 publicaciones impresas, 12 cintas de video, 26 discos compactos, así como 3 videodiscos digitales”; de esta forma se informaba a la sociedad del actuar de este organismo. No se dan detalles de cuantos libros, publicaciones periódicas, dípticos, etcétera, se adquirirían. Sin embargo en este año (2005) reportan que el control de la biblioteca se llevaba a través del sistema *Biblio*, que “Clasifica y controla la información sobre los diferentes libros, revistas y demás material impreso que es donado a esta Comisión”⁵⁸.

La biblioteca se inauguró el 10 de abril de 1993, y estaba ubicada en el edificio sede de la CODHEM, en aquel tiempo en Instituto Literario 510 poniente, Colonia Centro, Toluca, México. El acuerdo 4, referido en el Acta 08 de fecha 10 de agosto de 2005, del Consejo Consultivo de ese organismo, asienta que para “estar en posibilidad de aprobar el Reglamento Interno de la Biblioteca...Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto, los integrantes del Consejo acordaron analizar su

⁵⁶ Primer Informe Anual de Labores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México enero 1993 – enero 1994 (Parte General), pág. 147.

⁵⁷ Informe Anual de Actividades 2005, pág. 245.

⁵⁸ *Idem*, pág. 242.

contenido”⁵⁹. Al respecto, no hay referencia de que se haya publicado tal normatividad.

Es hasta el año 2010, “que mediante Acuerdo 5/2010-25 el Consejo Consultivo de esta Defensoría de Habitantes, en fecha 6 de mayo de 2010, modificó la denominación de la biblioteca del Organismo, por Centro de Información y Documentación”⁶⁰ de la CODHEM y su Reglamento se aprueba mediante el Acuerdo No. 8/2011-50⁶¹.

Como referencia, en cada *gaceta* que emite la CODHEM, su unidad documental informa el incremento del acervo documental, y es hasta el número 54 de diciembre de 2010 en que el título de biblioteca cambia a centro de información y documentación (CID).

Sus colecciones están clasificadas mediante el Sistema Decimal Universal Dewey y cuenta con el primer nivel de catalogación; se encuentra sistematizado a través del SIABUC. La forma de adquisición es, en su mayoría, en calidad de donación; la compra de materiales es esporádica. El soporte de los materiales documentales que conforman su colección del CID de la CODHEM es en papel y medios electrónicos. Se destaca un espacio que pone a disposición materiales con sistema de lectura y escritura táctil, pensada para personas ciegas o débiles visuales denominado *braille*⁶².

Los servicios que ofrece el CID es préstamo en sala y a domicilio; este último es dirigido a servidores públicos adscritos al organismo; también búsqueda de información así como la posibilidad de obsequiar material que es elaborado para la promoción y divulgación de los derechos humanos. Este CID orgánicamente depende del Centro de Estudios.

⁵⁹ *Idem*, pág. 15.

⁶⁰ *Gaceta de Derechos Humanos*, no. 62 pág. 12.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² Louis Braille dio origen en 1825 al sistema de puntos en relieve que satisface la lectura y escritura de personas ciegas o débiles visuales.

Por otro lado, la unidad documental referida como archivo de esta defensoría, resguarda más de 5,014,900 documentos; a partir del 11 de noviembre de 2011 inició el proceso de digitalización a través del sistema INFOVIEW⁶³. Su ubicación es por área topográfica. Es oportuno comentar que cuenta con la definición de sus series documentales. Actualmente tiene su catálogo de disposición documental.

3.3 Actividades con enfoque documental

De enero de 2011 a julio de 2012 personalmente he desarrollado acciones y trabajos que sin duda han tenido que ver con mi formación profesional y los elementos adquiridos en el estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental.

Derivado de la labor como Secretario Ejecutivo, y con la finalidad de atender las peticiones de las instituciones, he impartido conferencias, desde luego con el enfoque de derechos humanos, con temáticas como Autoestima, Principios y Valores en la Familia, La Importancia de Ser Padres y Violencia Escolar, entre otras. Estas actividades han sido canalizadas como acciones de sensibilización o seguimiento a círculos de mujeres y familiares, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, padres y madres de familia, adultos mayores y maestros de escuelas de nivel básico.

Motivado por las necesidades de difusión participo en el diseño de carteles, dípticos y reconocimientos de actividades académicas y culturales, como mesas de trabajo, foros de análisis, simposio, conferencias, presentaciones de libros, así como de exposiciones pictóricas, etcétera.

Con la programación, concertación, logística, embalaje y montaje de las exposiciones pictóricas la CODHEM se abrió un espacio para la divulgación de

⁶³ Servicio de Digitalización masiva de documentos impresos.

la cultura, en el marco del programa el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano. Se desarrolló la exposición pictórica “Historias de aguas”⁶⁴ con obras del Maestro Simón Núñez⁶⁵, en la que se mostraron diferentes aspectos contenidos en la Carta de la Tierra⁶⁶ y la responsabilidad que el ser humano tiene con su hábitat, con su planeta y con todos los seres vivos; evidentemente la temática sobre la protección y restauración de la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

Derivado de la conmemoración del 19º Aniversario de la Instauración de esta Defensoría no pudo faltar el reencuentro del entorno natural con la obra artística, mostrado en la exposición pictórica “Vida y libertad: sabia naturaleza”⁶⁷. En ella se ubica el antecedente de los cambios que se han suscitado producto del descuido del hombre y de la falta de aprecio por la existencia oriunda y con ello el devenir de nuestro tiempo actual, haciendo hincapié en el derecho humano a un medio ambiente sano. Fue una expresión de ideas, de emociones y de pensamientos que nos transportó a un recorrido a través del tiempo, para la sensibilización y la toma de conciencia de la importancia de la savia, un sentir plasmado a través de la obra artística que la Maestra Malena Moreno⁶⁸ nos compartió para seguir manteniendo los paisajes y la naturaleza misma para las futuras generaciones.

Como parte de las funciones de mi ámbito laboral he participado en programas de radio y televisión: *El valor de tus derechos humanos* transmitido por TV Mexiquense, con las temáticas “Las empresas incluyentes” (19 de febrero de 2011); “Círculos familiares”, grabado en la comunidad El Ejido Centro, en Villa Victoria, México (27 de junio de 2012); “Foro por la inclusión de personas con

⁶⁴ Ver anexo 24.

⁶⁵ Originario de San Antonio la Isla, Estado de México. Egresado de la Escuela de Bellas Artes de la ciudad de Toluca, México.

⁶⁶ Es una declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global en el siglo XXI, justa, sostenible y pacífica. Es un instrumento para abordar la temática que representa los peligros de la guerra, la injusticia social y económica, y las amenazas ambientales.

⁶⁷ Ver anexo 24.

⁶⁸ Nació en la ciudad de Toluca, Estado de México. Desde muy temprana edad mostró una inclinación hacia el arte y la pintura, las que ha canalizado en el estudio de técnicas de pintura como dibujo, carbón, sanguina, pastel, acuarela y óleo.

discapacidad” (06 de julio de 2012); y en el Programa *Con gusto*, transmitido el 21 de junio de 2012 con la temática “Círculos de mujeres”. Así también, en Radio Capital, en la modalidad de entrevista en vivo en el programa *De frente* (24 de marzo de 2011) y *Al instante* (12 de marzo de 2012); en ambas con la temática “Círculos de mujeres”.

Además de lo anterior, he participado en entrevistas y reportes en periódicos locales y publicaciones institucionales como: “Nivel digno de vida, derecho de todo ser humano: *hvb*” en el periódico *Tiempo Estado de México* (27 de marzo de 2012). Con la intención de promover los derechos humanos a través de las actividades que desarrolla la Secretaría Ejecutiva, he colaborado con artículos de opinión publicados en diarios a nivel estatal *8 Columnas* y *Milenio Estado de México*, con temáticas en materia de “Empresas incluyentes” (13 de mayo de 2011); “Niños promotores de derechos humanos” (25 de junio de 2011); “Derecho a la información desde el punto de vista documentalista” (03 de marzo de 2012); 05 de junio (01 de junio de 2012); y, “Un fin de semana en la cultura” (30 de junio de 2012), entre otros.

He participado como representante de la CODHEM en diversos eventos en los que tiene injerencia y se ha ofrecido un mensaje a nombre del Presidente del organismo en los diferentes municipios del Estado de México⁶⁹.

Por otra parte, el H. Ayuntamiento de Toluca organiza anualmente el Premio Municipal de la Juventud Toluca; en las ediciones 2011 y 2012 participé como integrante del Honorable Consejo de Jurados⁷⁰ en el rubro Superación de Jóvenes con Discapacidad. Esta actividad se realiza evaluando los currículos de jóvenes con algún tipo de discapacidad y que han sobresalido tanto en actividades académicas como culturales y deportivas.

⁶⁹ Ver anexo 25.

⁷⁰ Ver anexo 26.

Asimismo, participo como Vocal Suplente⁷¹ en el Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor⁷², que tiene como objetivo coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las obras, acciones y programas que la administración pública estatal desarrolla en beneficio de ellos y así cumplimentar la Ley del Adulto Mayor en el Estado de México para garantizar el ejercicio de sus derechos, a efecto de mejorar su calidad de vida. Este Comité se conforma por representantes de diversas dependencias de la administración pública estatal y organismos autónomos que realizan trabajos específicos en cada ámbito de competencia para el diseño y desarrollo de estrategias a favor del adulto mayor; trabajos que se presentan en las sesiones trimestrales.

El Consejo Consultivo de la CODHEM en su Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día primero de noviembre del año 2007 aprobó el Acuerdo Número 11/2007-55 "... así como del Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México"⁷³, en el que establece la creación del Consejo Editorial para la publicación de la Revista *Dignitas* que genera la CODHEM a través de su Centro de Estudios. Es una publicación que hasta el número 14 su periodicidad era trimestral; actualmente se generan tres números por anualidad. Tiene por objetivo difundir reflexiones sobre situaciones de derechos humanos y fortalecer la cultura del respeto a la dignidad humana. Profundiza en el conocimiento y uso de conceptos sobre los derechos humanos. Participo como miembro externo de ese Consejo⁷⁴, en el que tengo derecho a voz y voto con una duración de dos años. El nombramiento, la prórroga en el mismo y su remoción la realiza el Presidente del Consejo Editorial, que a su vez funge como titular de la CODHEM.

⁷¹ Ver anexo 27.

⁷² En noviembre de 2008 se crea el Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor, con la finalidad de ser el órgano rector de la política estatal a favor de los adultos mayores, el cual vigila el cumplimiento y desarrollo de los programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulan la materia en la entidad.

⁷³ Publicado el 31 de enero de 2008 en la *Gaceta de Derechos Humanos*, Nueva época, No.19.

⁷⁴ Ver anexo 28.

Con la intención de actualizar a los defensores municipales de derechos humanos, servidores públicos de los órganos locales e integrantes de organizaciones civiles protectoras y defensoras de derechos humanos, así como de las personas interesadas funcionalmente al tema de las culturas indígenas, para posibilitar la mejor defensa de sus derechos humanos, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la CODHEM fue la sede del Curso Superior en Derechos Humanos, Cultura y Lenguas de los Pueblos Indígenas, programa que estuvo bajo mi cuidado y seguimiento. Esta actividad académica alcanzó el nivel de diplomado por tener más de 120 horas de trabajo académico dividido en 13 módulos, desarrollados del 07 de noviembre de 2011 al 31 de marzo de 2012. Su objetivo fue profundizar los conocimientos y la comprensión sobre los derechos, la cultura y lengua de los pueblos y comunidades indígenas.

Por otro lado, y con la convicción de que no podemos permanecer indiferentes al hecho de que existan mujeres sin acceso a la salud, a la educación o al empleo, o cuando subsisten en la colectividad individuos que no son capaces de convivir en libertad, frenando con sus acciones la consolidación de una auténtica cultura de género, la CODHEM realiza actos de carácter académico y organizacionales que permitan reconocer la necesidad de redoblar esfuerzos para construir y seguir avanzando en una sociedad donde se respeten plenamente los derechos de las mujeres. Sumada a sus obligaciones, y en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se ha instaurado, a través de la toma de protesta de sus integrantes en la Sala de Consejo de la CODHEM, el miércoles 30 de mayo de 2012, la Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, que será la encargada de guiar los trabajos en torno a la incorporación de la perspectiva de género al interior de este organismo y combatirá la violencia contra las mujeres. A esta

Unidad me integré como Coordinador Logístico⁷⁵. Participo con la idea de seguir avanzando en el respeto de las libertades y el derecho de las mujeres, que se ha convertido en uno de los grandes desafíos democráticos de nuestra sociedad, y que consiste en que ambos sexos, diferentes, herederos de historias y culturas diversas tengan la misma igualdad de oportunidades para que su vida esté llena de armonía, plenitud y goce de sus derechos sin distinciones.

Finalmente, comparto que estar laborando en esta Defensoría de Habitantes ha sido muy satisfactorio debido a ese espíritu humanista que mi querida Facultad de Humanidades me inculcó, y que la vida me ha brindado esta oportunidad para proporcionarle a todos mis semejantes, y sobre todo aquellas personas que son vulnerables ante la sociedad, una actitud positiva y de servicio para que les facilite la vida, para que estén conscientes de que en la familia se debe tener una convivencia armónica, que es de donde emana nuestra forma de actuar ante la población. Sin duda, me ha quedado claro que son las nuevas generaciones las que desarrollarán, con una actitud positiva, un país con una mejor calidad de vida: económica, social y ambiental.

⁷⁵Ver anexo 29.

CONCLUSIONES

En principio quiero expresar la satisfacción que me dio el desarrollar este trabajo, dado que hizo percatarme que gracias a los estudios de mi licenciatura he llegado a realizar actividades que no imaginé. Este trabajo descriptivo, denominado *memoria de experiencia laboral*, da cuenta de las actividades que desarrollé con mi perfil de documentalista. Quisiera puntualizar cada conclusión de la siguiente manera:

1. El servicio social es parte esencial en la vida del estudiante; es en esa actividad en la que se puede relacionar e interactuar con la sociedad y, en algunos casos, con servidores públicos, que al egresar siempre reconocerán el esfuerzo que se brinda en el actuar loable de nuestra función; sumado al conocimiento adquirido que sin duda refuerza y complementa a la teoría.

Hubiera sido de mucha ayuda si en mi época de estudiante hubiese contado con un medio para conocer qué instituciones ofertaban un espacio para realizar la actividad social, y así aplicar el conocimiento adquirido en los primeros semestres de la Licenciatura. En aquel tiempo, recuerdo, que sólo era a invitación expresa por los catedráticos y/o los compañeros de la Facultad.

No puedo evitar escribir que gracias a los compañeros de la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental llegué a realizar mi servicio social en la institución adecuada, en la que fue mi plataforma para llegar a tomar encargos de significativa representación. Puedo resaltar, en este rubro, que los estudiantes deben analizar la organización o dependencia en la que realizarán sus actividades con el afán de que sea su proyección a futuro. Desde luego que no siempre se puede ocupar un lugar en la misma institución, pero sí puede quedar referencia de nuestro desempeño que se considerará para futuras recomendaciones.

Derivado de lo aprendido en la LCID tenemos la oportunidad de crear proyectos para la iniciativa privada, incluso ser el propietario de nuestra micro o mediana

empresa; sólo falta involucrarnos en las instancias que apoyan los proyectos emprendedores las que, actualmente, se encuentran relativamente en muchos espacios.

Aunado al párrafo anterior, considero que si el plan de estudios de mi generación tuviese como complemento asignaturas referentes al diseño gráfico, mercadotecnia, promoción y difusión de productos o servicios ayudaría en buena medida al desarrollo de nuestra profesión en las unidades documentales, además de aperturar espacios para desarrollarnos profesionalmente en distintas áreas. Me queda claro que no es nuestro perfil, sin embargo contribuye al perfil del documentalista actual.

Expreso que hubiese sido de gran utilidad haber contado con el conocimiento en cuestión de costos y beneficios que se debieron aplicar en la microempresa EMPASTE. Como dato, apunto que el precio del producto elaborado se consideraba de acuerdo a las compras de los insumos; es decir, solamente cuestiones materiales, dejando de lado el conocimiento aplicado para su producción debido a la escasez de la experiencia y de la noción de referencia.

Sin duda, durante mi servicio social fui obteniendo experiencia derivado del contacto que tuve con los documentos en sus diferentes soportes así como su tratamiento y manipulación para ofrecerlos a los usuarios y, en su caso, la disposición de las publicaciones en su propio domicilio. Sin descartar las relaciones humanas que, como el dicho trillado apunta, “la vida es una rueda de la fortuna”, con personas conocidas siempre estaremos luchando por estar vigentes en la función pública.

Por supuesto que me encontré con la problemática de personas responsables de las unidades documentales celosas de su labor, quienes ponían obstáculos para el desarrollo de la actividad documental; sin embargo se debe hacer la gestión pertinente para lograr el objetivo, aportar nuestro conocimiento, poco o mucho,

en pro de la sociedad, en beneficio de la tarea tan loable que es el tratamiento de la información y el manejo de los documentos.

En esta etapa, como lo referí en el capítulo uno, me encontré con la difícil tarea de la organización del archivo de la Procuraduría General de la República Delegación Toluca, sin embargo debido a mi falta de experiencia en el manejo de situaciones y solución de problemas, opté por renunciar a la actividad cuando tuve la oportunidad de iniciar la organización del archivo de esa institución, con herramientas útiles para el reconocimiento, en primera de los documentos y en segunda de la información que de ellos emanaba.

En el IAPEM A.C. la situación fue diferente; su unidad documental estaba ávida de personal para la organización y sistematización de su acervo. El problema es que no se contaba con el recurso material necesario para su pronta ordenación; paso a paso, se fue observando el cambio. La actitud, principalmente de los compañeros de la licenciatura que me invitaron a colaborar con ellos, fue fundamental para que no decayera el Centro. Comparto que esa etapa fue el complemento a lo aprendido en las aulas para poder realizar las actividades bibliotecológicas y administrativas que a futuro se me presentaron.

Con experiencia arriba señalada, me he dado cuenta que no solo en las instituciones gubernamentales se pueden desarrollar los documentalistas, pueden ser generadores de sus propias consultorías de asesoría y servicios documentales, educativos y/o culturales, e incluso innovadores de servicios en las unidades documentales.

2. En la Escuela Judicial del Estado de México, institución joven de educación superior especializada en temas de derecho judicial, administración e impartición de justicia, en los más nueve años de labor que tuve me enriqueció profesional y académicamente, debido a su propuesta educativa.

Gracias a las diferentes actividades que desempeñé tuve la oportunidad de conocer personajes que comparten su conocimiento y, lo más importante, su

calidad humana que fortalecieron mi persona y por ende mi desarrollo profesional. Aquí expreso la necesidad, en su tiempo, de contar con elementos enfocados al desarrollo o potencial humano así como a las relaciones humanas y públicas.

Debido a la fortuna que tuve al poder laborar en esta institución educativa, fue la ocasión para desarrollar el conocimiento adquirido enfocado a lo cultural. Sin embargo, aún cuando no era de mi competencia, me involucraba en las actividades de otras áreas para saber su función. En este apartado concluyo que sin descuidar mi función y responsabilidad se debe conocer la ocupación del organismo en que laboramos, para realizar acciones que favorezcan a nuestro crecimiento profesional sin afectar a los compañeros de trabajo. Me refiero a involucrarnos en las actividades propias de la institución sin descuidar el trabajo documental, o en el cual nos estamos desempeñando.

Quiero resaltar que tuve el privilegio de hacer uso del conocimiento adquirido en la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, debido a que en el primer encargo, dentro del Poder Judicial mexiquense, me tocó organizar y sistematizar el Centro de Información y Documentación de la EJEM, así como apoyar en el diseño sus espacios. Fueron fundamentales las asignaturas tales como *Desarrollo de Fondos y Colecciones, Sistemas de Clasificación, Catalogación, Principios de Conservación Documental, Taller de Restauración y Encuadernación, Diseño de Edificios para Unidades Documentales*; además, como lo comento en el capítulo II y III de esta memoria, he sido el encargado de la gestión para el traslado y exhibición de obras plásticas; en casi todos los casos, por su importancia, se debía tener cuidado en el embalaje y montaje, que sin duda la materia de *Museografía* fue de gran valor.

Sin duda, y por la falta de experiencia me encontré con barreras en el desarrollo de los trabajos bibliotecológicos, sin embargo me apoyé en los compañeros egresados de las primeras generaciones de la misma licenciatura, quienes me dieron opciones para el desarrollo viable.

Comparto que fui afortunado porque tuve a cargo todo el desarrollo de la unidad documental, desde la compra de etiquetas especiales para la impresión de la clasificación, su cinta adhesiva y el diseño de los sellos que se colocarían en el acervo documental, hasta la celebración de convenios interinstitucionales para el intercambio de publicaciones y la implementación de los lineamientos. Estos últimos apoyados, desde luego, con personal especializado en la rama jurídica.

Expreso que sería de gran ayuda el haber contado con temáticas, en el desarrollo de la licenciatura, como metodología jurídica para coadyuvar en la elaboración de convenios y normatividad que le compete a las unidades documentales, así como comprender ordenamientos jurídicos en la materia. Además, actualización en materia de herramientas y productos en archivística y bibliotecología como de encuadernación y conservación que ofertan empresas especializadas.

Fue muy importante para mí el haber cursado la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, experiencia grata y fundamental, cuyos conocimientos que recibí me impulsaron oportunamente en las actividades que en esta memoria están plasmadas.

Aprovecho para agradecer la oportunidad de ingresar en la plantilla del personal de la EJEM; institución que me abrió las puertas en la administración pública y que me ayudo a fomentar las relaciones y la proyección de mi perfil profesional.

3. Finalmente, en el tiempo que llevo laborando en la CODHEM ha sido de mucha retroalimentación, sobre todo en el enfoque humanístico y he tenido la plena libertad de desarrollarme como persona gracias a las tareas tan loables que se me han encomendado.

No cabe duda que el conocimiento adquirido en la Facultad de Humanidades me ha dado la oportunidad de expresarlo en esta defensoría de habitantes, pero a pesar del total de materias que se imparten de la Licenciatura siempre debemos estar actualizados en lo relacionado a valores y derechos humanos; me atrevo a

comentar que brindaría mayor sensibilización a los estudiantes en su actuar cotidiano si se contemplaran materias de este corte en los planes de estudios de las diferentes licenciaturas que ofrece mi *alma mater*.

He sido afortunado al estudiar Ciencias de la Información Documental, pues ha sido el perfil que me ha permitido trabajar en la administración pública sin ningún problema, aunado a la visión desde otro panorama comparado con otros enfoques.

Por último, gracias al apoyo de las personas con las que me he rodeado laboralmente, he tenido la oportunidad de desempeñarme con categorías directivas que permiten la proyección e innovación de ideas con perfil humanista.

Finalmente, y por la trayectoria en la administración pública, dejo como mero comentario el relativo a las necesidades o carencias que he tenido en mi perfil profesional sumado a las que ya he comentado en los diferentes encargos:

- Análisis y estudio de problemáticas específicas. Conocer cómo resolver o limitar cuestiones negativas en el desarrollo de nuestra función.

- Comunicación asertiva y comunicación corporal. Necesaria para hablar en público, dar entrevistas en radio y televisión, ser moderador o conducir un evento o simplemente en la atención a los usuarios de las unidades documentales. Aquí subrayo que bien se pudiera conjugar con alguna materia con la Licenciatura en Artes Teatrales.

- Medios de comunicación. Conocer el impacto de estos servicios, además de realizar los trámites para su uso con el objetivo de promover y divulgar los espacios documentales.

- Sistema de Gestión de la Calidad. Actualmente la gran mayoría de las organizaciones cuenta por lo menos con un proceso de certificación. Con esto me refiero, además de la *planeación de los servicios documentales*, sería importante incluir la planeación y administración en forma general.

Cierro mis conclusiones compartiendo mi satisfacción por haber aceptado la invitación de los compañeros de la licenciatura para realizar mi servicio social, como lo marca la legislación universitaria, con actividades bibliotecológicas, porque gracias a que me brindaron esa oportunidad dio inicio mi carrera laboral en la administración pública estatal. En principio con actividades documentales al 100% y actualmente en un menor porcentaje, pero con las bases de la LCID he salido avante para estar vigente en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

BIBLIOGRAFÍA

AMAT Noguera, Nuria. (1994). *La documentación y sus tecnologías*. Madrid: Piramide

Carrizo, Sainero G. (1994). *Manual de fuentes de Información*. Madrid: Confederación Española de Gremios y Asociados de Libreros.

Castañón, Hernández M. (2009). *El Servicio Social como prestigio oculto de la Universidad. El caso de la UPN*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2006). *XIII aniversario de la instauración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*. [Folleto]. Toluca: CODHEM.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2011). *¿Qué es y qué hace la CODHEM?*. [Díptico]. Toluca: CODHEM.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2011). *10 cuestiones básicas sobre derechos humanos*. [Díptico]. Toluca: CODHEM.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 11 de septiembre de 2012, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Contreras Nieto, Miguel Á. (2000). *El Derecho al Desarrollo como Derecho Humano*. México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

El Poder Público del Estado de México. Estudios en torno al Poder Judicial. México: Biblioteca Mexiquensedel Bicentenario. 2010.

Evolución Histórica del Poder Judicial. Recuperado el 12 de septiembre de 2012, de <http://www.pjedomex.gob.mx/web2/#>

Gaceta de Derechos Humanos. Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Enero 31 de 2008. Nueva época No.19.

Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Libre y Soberano de México. 29 de marzo de 2011. Número 60.

Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Libre y Soberano de México. 30 de marzo de 2011. Número 61.

Heredía Herrera, Antonia. (1989). *Archivística general. Teoría y práctica*. España: Diputación Provincial de Sevilla.

Informe Anual de Actividades 2005. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Legislación UAEM (2002). Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Legislación UAEM (2006). Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Leopoldo Flores: Su hacer en el tiempo. Recuperado el 17 de julio de 2012, de <http://www.uaemex.mx/muslf/cronologia.html>

Montenegro Martínez, H. (1987). *La Exposición. Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología.* La Habana.

Primer Informe Anual de Labores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México enero 1993 – enero 1994 (Parte General).

Ramírez Aceves M. & Téllez González M. (2004). *Diagnóstico del flujo documental del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Poder Judicial del Estado de México.* México: Instituto de Estudios Legislativos.

Ruiz Lugo, Lourdes *et al.* (1995). *El Servicio Social en México.* México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.